

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, presentamos el análisis del sector económico para adelantar un proceso de contratación en modalidad concurso de méritos cuyo objeto es: Prestar servicios de consultoría especializada para la implementación de un ejercicio de Arquitectura Empresarial en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de fortalecer la alineación de sus estrategias, procesos y tecnologías; impulsar la transformación digital; y promover una gestión pública más eficiente y transparente, conforme a la normatividad vigente y aplicable.”.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

Código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC, v.14.080)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
80000000 Servicios de Gestión. Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de Asesoría de Gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101504 Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica	80101504
80000000 Servicios de Gestión. Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de Asesoría de Gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101505 Desarrollo de políticas u objetivos empresariales	80101505
80000000 Servicios de Gestión. Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de Asesoría de Gestión	80101600 Gerencia de proyectos	80101601 Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos	80101601
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81102700 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	81102702 Servicio de ingeniería y diseño para sistemas de control de procesos	81102702
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111500 Ingeniería de software o hardware	81111503 Diseño de integración de sistemas	81111503
81000000 Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111700 Sistemas de manejo de información MIS	81111705 Arquitectura de Sistemas	81111705
43000000 Difusión de Tecnologías de	43230000 Software	43231500	43231511	43231511

Información y Telecomunicaciones		Software funcional específico de la empresa	Software de sistemas expertos	
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos	43232302 Software de agrupamiento de recursos	43232302

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, una división clásica los sectores de la economía es la siguiente:

- ✓ Sector primario: Lo relacionado con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: Industria, construcción y manufactura.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Las actividades económicas sobre las cuales recae el objeto de la presente contratación se encuentran enmarcadas dentro del sector terciario de la economía, el cual se encuentra conformado tanto por el subsector servicios como por el subsector comercio.

En el documento denominado “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE, Información para todos”, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: “La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (...)”

Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (...)”.

La estructura general y nomenclatura del CIIU está organizada jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases, en los cuales se agrupan todas las actividades.

Con base en lo anterior, las actividades de la economía colombiana se encuentran incorporadas en las siguientes secciones del CIIU:

- A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B. Explotación de minas y canteras
- C. Industrias manufactureras
- D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Alojamiento y servicios de comida
- J. Información y comunicaciones**
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas**
- N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P. Educación
- Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- S. Otras actividades de servicios
- T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- U. Actividades de organizaciones y entidades territoriales

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)¹, le aplican actividades económicas:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		
SECCIÓN	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
División	62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Grupo	620	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Clase	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
SECCIÓN	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
División	62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Grupo	620	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Clase	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
SECCIÓN	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
División	62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Grupo	620	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Clase	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

¹ Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas. DANE (2012). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf.

SECCIÓN	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
División	70	Actividades De Administración Empresarial; Actividades De Consultoría De Gestión
Grupo	702	Actividades de consultoría de gestión
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión

La clase 6201 incluye las siguientes actividades:

- El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.
- El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

La clase 6202 incluye las siguientes actividades:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).

Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.

En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema

- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

La clase 6209 incluye las siguientes actividades:

Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:

- La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
- Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
- Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

La clase 7020 Actividades de consultoría de gestión, incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos.

- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
 - Las relaciones públicas y comunicaciones. Las actividades de lobby.
 - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
 - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
 -
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

i. Perspectivas de la economía mundial

Un ciclo concluye y otro empieza, en medio de una creciente disparidad.

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo



Fondo Monetario Internacional

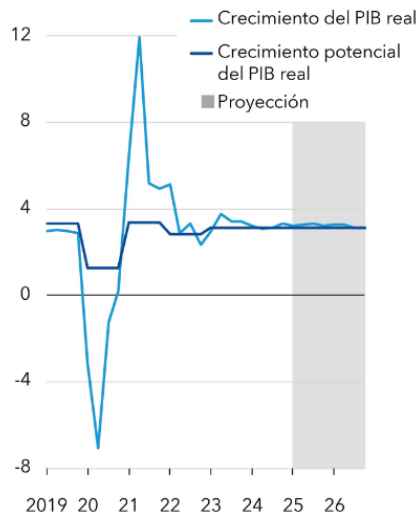
Actualización de perspectivas de la economía mundial, enero 2025.
Fecha de consulta marzo 20 de 2025.

Las divergencias del crecimiento persisten y podrían ampliarse, y los cambios en las políticas pueden reavivar las presiones inflacionarias en algunos países.

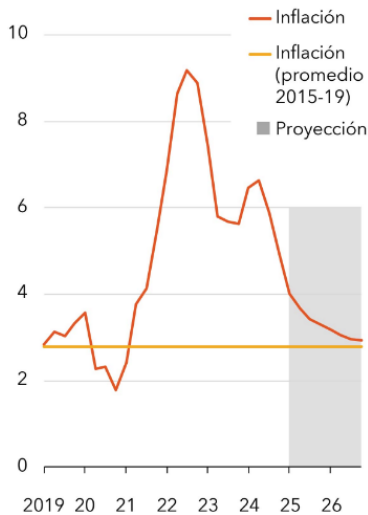
Proyectamos que el crecimiento mundial permanezca estable en un 3,3% este año y el próximo, nivel que en general concuerda con un crecimiento potencial que se ha debilitado considerablemente desde antes de la pandemia. Con descensos hasta el 4,2% este año y hasta el 3,5% el próximo, la inflación está retornando a los niveles fijados como meta por los bancos centrales que permitirán una mayor normalización de la política monetaria. Esto ayudará a poner fin a las disrupciones mundiales de los últimos años, como las derivadas de la pandemia y la invasión rusa de Ucrania, que desencadenaron la mayor escalada de la inflación en cuatro decenios.

El ciclo económico posterior a la pandemia está llegando a su fin

Producto mundial, variación porcentual anual



Precios mundiales a los consumidores, variación porcentual anual



Fondo Monetario Internacional
Actualización de perspectivas de la economía mundial, enero 2025.
Fecha de consulta marzo 20 de 2025.

Las perspectivas de crecimiento mundial prácticamente no han variado con respecto a octubre, pero las divergencias entre los países se están acentuando. Entre las economías avanzadas, Estados Unidos luce más fuerte de lo que se había proyectado gracias a la continua solidez de la demanda interna. Hemos elevado nuestra proyección de crecimiento para Estados Unidos en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,7%.

Las perspectivas de crecimiento mundial prácticamente no han variado con respecto a octubre, pero las divergencias entre los países se están acentuando. Entre las economías avanzadas, Estados Unidos luce más fuerte de lo que se había proyectado

gracias a la continua solidez de la demanda interna. Hemos elevado nuestra proyección de crecimiento para Estados Unidos en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,7%. A medida que la inflación retrocede, la economía mundial necesita un triple giro en las políticas

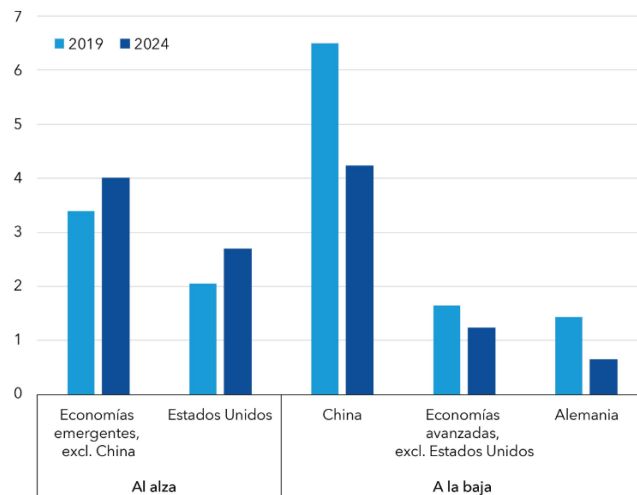
En las economías de mercados emergentes, las proyecciones de crecimiento no han variado en términos generales, y se sitúan en el 4,2% y el 4,3% este año y el próximo. La elevada incertidumbre en torno al comercio y las políticas está contribuyendo a una demanda anémica en muchos países, pero la actividad económica tenderá a repuntar a medida que esa incertidumbre se despeje. Esto incluye a China, donde ahora se proyecta un crecimiento del 4,5% este año, es decir, 0,4 puntos porcentuales más que en nuestro pronóstico anterior.

Parte de la divergencia entre las principales economías ha sido cíclica: la economía de Estados Unidos está operando por encima de su potencial mientras que Europa y China lo hacen por debajo del suyo. Con las políticas vigentes, esa divergencia cíclica se disparará. Pero la disparidad entre Estados Unidos y Europa obedece más a factores estructurales, que si no son abordados harán que la desconexión se prolongue. Una causa es el aumento persistentemente mayor de la productividad en Estados Unidos, sobre todo, pero no exclusivamente, en el sector de la tecnología, que está vinculado a un entorno empresarial más favorable y a mercados de capital más profundos. Con el tiempo, esto se traduce en mejores rendimientos de las inversiones en Estados Unidos, mayores entradas de capital, un dólar más fuerte y niveles de vida que van dejando atrás a los de otras economías avanzadas. En el caso de China, cabe destacar que el crecimiento potencial se asemeja más al de otras economías de mercados emergentes.

La incertidumbre en torno a las políticas económicas es elevada, en vista de que en 2024 se eligieron muchos gobiernos nuevos. Nuestras proyecciones tienen en cuenta acontecimientos recientes en el mercado y el impacto de la mayor incertidumbre acerca de las políticas comerciales, que se supone será temporal, pero no incorporan supuestos acerca de posibles cambios en las políticas que se están debatiendo públicamente en la actualidad.

Crecimiento potencial divergente entre las economías

PIB potencial real, variación porcentual anual



Fondo Monetario Internacional
Actualización de perspectivas de la economía mundial, enero 2025.
Fecha de consulta marzo 20 de 2025.

A más corto plazo, un cúmulo de riesgos podría exacerbar aún más estas divergencias. Las economías europeas podrían desacelerarse más de lo previsto, en particular si entre los inversionistas aumenta la inquietud acerca de la sostenibilidad de la deuda pública en los países más vulnerables. El principal riesgo para la zona del euro es que las políticas monetaria y fiscal puedan quedarse sin margen de maniobra si una ralentización de la actividad económica hace que las tasas de interés retornen al límite inferior efectivo, al tiempo que las primas por riesgo suben debido a una consolidación fiscal insuficiente, lo cual a su vez restringiría aún más la política fiscal. En China, si las medidas fiscales y monetarias resultan insuficientes para abordar la debilidad interna, la economía corre el riesgo de quedar estancada en una trampa de deuda y deflación, en la que la caída de los precios eleva el valor real de la deuda, socavando aún más la actividad. La brusca caída de los rendimientos de los bonos públicos chinos, considerados un refugio seguro por los inversionistas locales, denota la creciente preocupación de los inversionistas. Tanto en China como en Europa, estos factores podrían reducir la inflación y el crecimiento económico.

En cambio, si bien muchos de los cambios de políticas que introducirá el nuevo gobierno de Estados Unidos son difíciles de cuantificar con precisión, es probable que lleven la inflación a niveles más altos a corto plazo en relación con nuestro escenario base. Algunas de las medidas indicadas, como una política fiscal más laxa o las iniciativas de desregulación, estimularían la demanda agregada e incrementarían la inflación en el corto plazo, porque el gasto y la inversión aumentarían de inmediato. Otras políticas, como mayores aranceles o trabas a la inmigración, se manifestarán como shocks negativos de la oferta, que mermarían el producto y ejercerían más presiones sobre los precios.

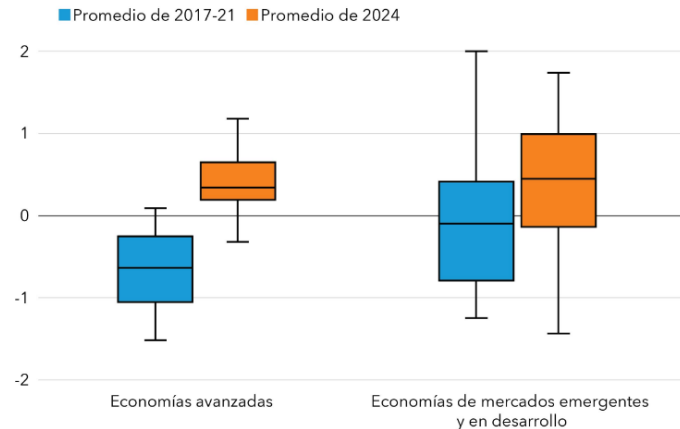
Una combinación de aumento de la demanda y contracción de la oferta probablemente reactivará las presiones sobre los precios en Estados Unidos, aunque el efecto en el producto económico a corto plazo sería ambiguo. Una mayor inflación le impediría a la Reserva Federal recortar las tasas de interés e incluso podría exigir subidas de las tasas que a su vez fortalecerían el dólar y ampliarían los déficits externos de Estados Unidos. La combinación de una política monetaria más restrictiva en Estados Unidos y un dólar más fuerte endurecería las condiciones financieras, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Los inversionistas ya están previendo esta circunstancia: el dólar estadounidense ha subido alrededor de un 4% desde las elecciones de noviembre.

En general, estos riesgos a corto plazo podrían acentuar la divergencia entre las economías. A mediano plazo, unos cinco años, los efectos positivos del shock fiscal en Estados Unidos pueden disiparse e incluso podrían revertirse si las vulnerabilidades fiscales aumentan. Las iniciativas de desregulación pueden estimular el crecimiento potencial a mediano plazo si eliminan los trámites burocráticos y promuevan la innovación. No obstante, existe el riesgo de que una desregulación excesiva también debilite las salvaguardias financieras y exacerbe las vulnerabilidades financieras, poniendo a la economía estadounidense en una senda peligrosa de auge y caída. Los riesgos a mediano plazo para el producto económico se verían agudizados por políticas comerciales restrictivas y límites más estrictos sobre la migración.

Las renovadas presiones inflacionarias, si reaparecieran poco tiempo después del reciente episodio, podrían esta vez desanclar las expectativas de inflación, ya que las personas y las empresas son ahora mucho más sensibles a la necesidad de proteger su ingreso real y la rentabilidad. Las expectativas de inflación están más lejos de las metas de los bancos centrales que en 2017–21, lo que hace pensar que los riesgos de una inflación más alta son mayores. En este contexto, es posible que se necesite una política monetaria más ágil y proactiva para impedir que las expectativas se desanclen, en tanto que las políticas macrofinancieras deberán permanecer vigilantes para evitar la acumulación de riesgos financieros.

Las expectativas inflacionarias rebasan levemente las metas de los bancos centrales

Expectativas de inflación a un año, desviación con respecto a la meta, puntos porcentuales



Fondo Monetario Internacional

Actualización de perspectivas de la economía mundial, enero 2025.

Fecha de consulta marzo 20 de 2025.

Esta cuestión probablemente se complicará para las economías de mercados emergentes, en vista del traspaso de los tipos de cambio del dólar a los precios internos y los efectos de un crecimiento interno más flojo en China. En la mayoría de los casos, la respuesta de política apropiada en las economías de mercados emergentes consistirá en dejar que las monedas se deprecien según sea necesario, y en ajustar a la vez la política monetaria a fin de lograr la estabilidad de precios. No obstante, en los casos en que la dinámica inflacionaria esté claramente desanclada o que existan riesgos financieros, la gestión de los flujos de capital y las intervenciones cambiarias podrían ser útiles, siempre y cuando no reemplacen los ajustes macroeconómicos necesarios, de conformidad con el Marco Integrado de Políticas del FMI.

En varios países, los esfuerzos en materia de política fiscal se han postergado o no han bastado para estabilizar la dinámica de la deuda. Ahora resulta urgente restablecer la sostenibilidad fiscal antes de que sea demasiado tarde y reconstituir márgenes de maniobra suficientes para hacer frente a shocks futuros que podrían ser considerables y recurrentes. De producirse más demoras, estas podrían desencadenar una espiral preocupante en la que los costos de endeudamiento continúan aumentando a medida que los mercados pierden confianza, incrementado las necesidades de ajuste. Las tensiones recientes en los mercados financieros de Brasil, como la reacción al minipresupuesto del Reino Unido en septiembre de 2022, no hacen sino demostrar cómo las condiciones de financiamiento pueden deteriorarse súbitamente.

Toda consolidación fiscal de consideración tiende a imponer un lastre a la actividad económica, pero los países deben poner especial cuidado en preservar el crecimiento lo más posible a lo largo de la trayectoria de consolidación, por ejemplo, centrando el ajuste en la reducción de transferencias o subvenciones no focalizadas y no en el gasto público en inversión. Para lograrlo —y para ayudar a superar las diferencias estructurales persistentes que inducen el crecimiento dispar— se debe dirigir nuevamente la atención a reformas estructurales de amplio alcance para promover el crecimiento de forma directa, tales como reformas focalizadas para mejorar la asignación de recursos, incrementar los ingresos públicos, atraer más capital y fomentar la innovación y la competencia.

Por último, se deben redoblar los esfuerzos para afianzar y mejorar nuestras instituciones multilaterales, a fin de allanar el camino hacia una economía mundial más rica, resiliente y sostenible. Las políticas unilaterales que distorsionan la competencia —como los

aranceles, las barreras no arancelarias y los subsidios— rara vez mejoran las perspectivas de forma duradera: no tienden a corregir los desequilibrios externos y, en cambio, pueden perjudicar a los socios comerciales, inducir represalias y dejar a todos los países en peor situación.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial			
PROYECCIONES			
(PIB real, variación porcentual anual)	2023	2024	2025
Producto mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,3	3,2	2,2
Rusia	3,6	3,6	1,3
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Oriente Medio y Asia Central	2,1	2,4	3,9
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
África subsahariana	3,6	3,6	4,2
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,0	4,7

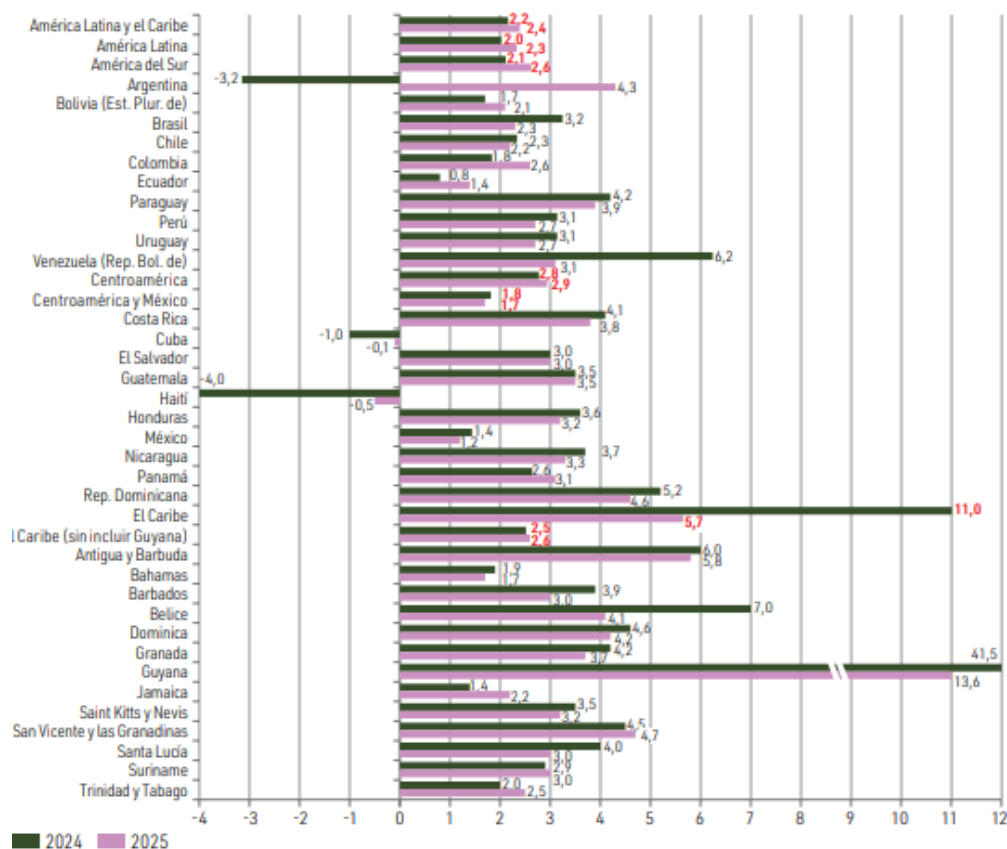
Fondo Monetario Internacional²

Perspectivas económicas para América Latina y el Caribe

Proyecciones y perspectivas para 2024 y 2025

En 2024, se prevé que el crecimiento económico de América Latina y el Caribe se mantenga bajo y alcance una tasa del 2,2%, frente al 2,3% registrado en 2023 (véase el gráfico 1). Para 2025, la expansión del PIB regional se estima en una tasa del 2,4%, lo que significaría mantener una trayectoria de bajo crecimiento. En comparación con 2024, el desempeño de la región previsto para 2025 incorporaría un repunte de la actividad económica del 2,6% en América del Sur y una dinámica similar a la de 2024 en Centroamérica, con un crecimiento del 2,9%, que se ralentizaría al sumar a México a ese grupo de países (alcanzando en ese caso un 1,7%), mientras que, en el Caribe, sin incluir a Guyana, el crecimiento presentaría una tasa del 2,6%, en consonancia con la dinámica de 2024. Este débil crecimiento implicaría que, en el mediano plazo, la contribución de las economías de América Latina y el Caribe al crecimiento mundial, expresada en puntos porcentuales, se reduciría a casi la mitad.

América Latina y el Caribe: proyecciones de crecimiento del PIB, 2024 y 2025 (En porcentajes)



² Información tomada del Informe de Perspectivas de la Economía Mundial enero 2025, publicado el 17 de enero de 2025., Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales y proyecciones realizadas por la CEPAL expresadas en moneda nacional y a precios constantes.

Fecha de consulta: marzo 20 de 2025

Perspectivas económicas para Colombia

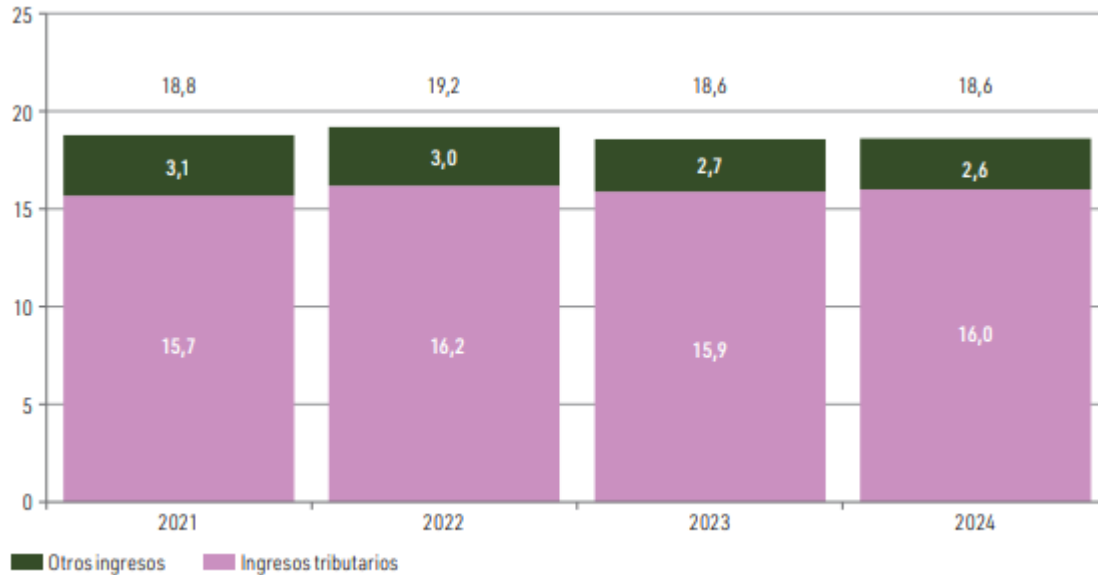
Rasgos generales de la evolución reciente

La política fiscal

Los ingresos públicos en América Latina se estabilizarían, apoyados por la recaudación de los impuestos sobre el consumo de bienes y servicios, mientras que en el Caribe destaca el dinamismo previsto de los ingresos de otras fuentes.

De acuerdo con las proyecciones oficiales actualizadas, los ingresos totales de los gobiernos centrales en América Latina se mantendrían estables en 2024 y se situarían en un 18,6% del PIB (véase el gráfico VII.1). Aunque se espera un ligero aumento de la recaudación tributaria en promedio para el año, en relación con el producto, durante los primeros ocho meses se observaron diversas tendencias entre los países. En algunos de ellos, los ingresos tributarios han mostrado un alto nivel de dinamismo, impulsados principalmente por los impuestos sobre el consumo de bienes y servicios, en concordancia con el crecimiento de la demanda interna. No obstante, en ciertos casos el crecimiento de la recaudación tributaria ha sido limitado, lo que podría traducirse en una disminución de la relación entre ingresos tributarios y PIB hacia fines del año. Frente a este escenario y conscientes de las crecientes demandas de recursos para gasto social, varios países están avanzando en reformas dirigidas a fortalecer la recaudación tributaria (véase el recuadro VII.1). En cuanto a los ingresos de otras fuentes —ingresos no tributarios y de capital y donaciones externas— se prevé una leve disminución, especialmente debido a menores ingresos derivados de los recursos naturales no renovables en algunos países.

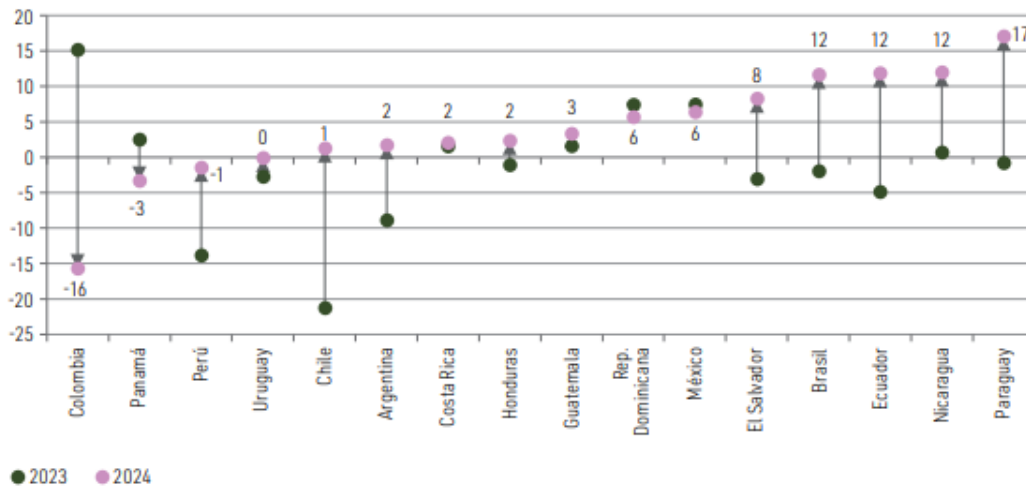
Composición de los ingresos totales, 2021-2024a b (En porcentajes del PIB)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales y proyecciones realizadas por la CEPAL expresadas en moneda nacional y a precios constantes.

Fecha de consulta: marzo 20 de 2025

Variación interanual de la recaudación tributaria, excluidas las contribuciones sociales, enero a agosto de 2024 y de 2023c (En porcentajes, sobre la base de precios constantes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales y proyecciones realizadas por la CEPAL expresadas en moneda nacional y a precios constantes.

Fecha de consulta: marzo 20 de 2025

Los ingresos no tributarios, de capital y provenientes de donaciones presentaron una evolución diversa entre los países en los primeros ocho meses de 2024. Destacan especialmente los mayores ingresos correspondientes a dividendos de los bancos centrales en Colombia y Honduras (Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, 2024a; Banco Central de Honduras, 2024). En el caso de Colombia, al cierre del primer semestre, el Banco de la República había transferido utilidades al fisco equivalentes al 0,5% del PIB, en comparación con el 0,1% del PIB registrado en 2023. En la República Dominicana, sobresale el primer pago del canon de concesión de la administración aeroportuaria de Aeropuertos Dominicanos (AERODOM), equivalente al 0,2% del PIB (Banco Central de la República Dominicana, 2024). Por otro lado, en Chile, la caída del precio del litio se tradujo en una contracción significativa de las rentas de propiedad, que representaron un 0,4% del PIB en los primeros ocho meses de 2024, frente al 1,2% del PIB registrado en el mismo período de 2023 (DIPRES, 2024).

En el Caribe, se prevé que los ingresos totales aumentarán durante el año, impulsados por mayores entradas de recursos de fuentes distintas a la recaudación tributaria (véase el gráfico VII.4). No obstante, las proyecciones iniciales podrían corregirse a la baja, considerando que los países fueron fuertemente afectados por el huracán Beryl en julio. Por ejemplo, los ingresos provenientes de otras fuentes, particularmente las donaciones externas, están vinculados a la ejecución de proyectos de inversión pública que podrían posponerse a raíz del huracán. Otro factor clave que podría influir en el cumplimiento de estas proyecciones anuales es el desempeño de los recursos movilizados por los programas de ciudadanía por inversión en varios países. En este sentido, destaca el caso de Saint Kitts y Nevis, donde los ingresos por concepto de este programa llegaron a un 4,3% del PIB en los primeros cinco meses del año, en comparación con un 14,0% del PIB en el mismo período del año anterior.³

a) La política monetaria

Desde diciembre de 2023 el Banco de la República ha venido reduciendo lentamente la tasa de interés cuando estaba en 13%, para ubicarla en un 9.5% en diciembre de 2024, de acuerdo con la tendencia decreciente de la inflación total y básica registrada desde 2023 y la proyección para 2025 de una continua moderación hacia valores cercanos a la meta (3%).

En materia de costos de financiamiento para las entidades financieras, la reducción de la tasa de interés de política se suma a otras variables que se comportaron de manera favorable en los últimos meses. En este contexto, destaca la reducción de la tasa de los Títulos de Tesorería a diez años, la baja de la prima de riesgo país a cinco años medida a través de los canjes de riesgo de incumplimiento de crédito y la disminución de los costos de captación de largo plazo de la banca comercial. No obstante, los costos de financiamiento se mantienen altos con respecto al período 2019-2021, lo que limita la capacidad del sector financiero para reducir las tasas de interés de colocación. Aun así, la perspectiva de menores tasas de inflación ha permitido que las entidades financieras disminuyan las tasas de interés de colocación para traer al presente las mejores condiciones generadas por las tasas de financiamiento de largo plazo.

Al mismo tiempo, dicho anclaje de las expectativas inflacionarias y las reducciones de las tasas de interés contribuirán a impulsar el consumo de los hogares. La tasa de usura ha caído desde abril de 2023 y se ubica en los mismos niveles de junio de 2022, y la tasa de crecimiento de los montos desembolsados de todas las modalidades, a excepción del microcrédito, registra desde principios de 2024 una leve recuperación. No obstante, aunque los establecimientos de crédito cuentan con niveles de solvencia y liquidez adecuados para enfrentar la materialización de diversos riesgos, los indicadores de deterioro de la cartera se ubican en niveles

³ Información tomada del Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024, disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/33ec9026-4546-48c3-a6ca-e151cdedb332/content>

altos con respecto al promedio de los últimos cinco años, como ha mostrado el Banco de la República en su Reporte de Estabilidad Financiera.

b) La política cambiaria

Aunque en 2023 el tipo de cambio registró una apreciación nominal y real, en 2024 la Tasa de Cambio Representativa del mercado pasó de 3822 pesos colombianos por dólar en enero de 2024 a 4409 pesos colombianos diciembre o de 2024.

Aunque Colombia tiene flexibilidad cambiaria, el Banco de la República tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas para perseguir objetivos compatibles con su estrategia en materia de meta de inflación. El único mecanismo de intervención que empleó el Banco en este sentido en 2023 y 2024 fue la venta de opciones put (opciones de venta de divisas al Banco), con arreglo a un programa que inició en enero de 2023 para acumular gradualmente reservas internacionales hasta por 1.500 millones de dólares, con el propósito de mantener niveles de liquidez externa apropiados, considerando la incertidumbre que persiste en el entorno global, y prepararse ante una posible reducción gradual del monto de acceso a la línea de crédito flexible que tiene Colombia con el Fondo Monetario Internacional.

c) Otras políticas

El actual gobierno nacional enfrenta importantes desafíos para financiar las grandes reformas que impulsa, en términos de su impacto en el déficit fiscal y la consecuente confianza en la moneda colombiana. La reforma de pensiones se aprobó y entrará en vigor en julio de 2025. El proyecto de reforma laboral avanza en los debates en el Congreso. La reforma educativa no se terminó de discutir en el Senado en el segundo período legislativo de 2024, pero se espera que el gobierno nacional continúe con el proyecto de ley estatutaria. El tercer debate sobre la prohibición de la fracturación hidráulica (fracking) no se agendó en la Cámara de Representantes, de modo que el gobierno radicará el proyecto nuevamente en la siguiente legislatura. La reforma a la salud presentada a finales de 2023 no obtuvo los votos necesarios en el Senado, pero se pretende presentar una nueva propuesta ante el Congreso de la República en el 2025.

Otro de los frentes de reforma es la transformación productiva, que incluye prioridades de conservación y restauración ecológica, reindustrialización, bioeconomía y transición energética, lo que se conecta con la prioridad asignada al derecho humano a la alimentación y al ordenamiento del territorio alrededor del agua, en que resalta la importancia del sector agropecuario y la reforma agraria.

Entre tanto, avanzan varias conversaciones con diferentes grupos armados ilegales del país en el marco de la política que se ha denominado “Paz Total”, que incluye diálogos a nivel nacional y territorial.

La puesta a punto de la economía para el futuro

A medida que las brechas del producto se cierran y la inflación retrocede, las autoridades afrontan dos tareas: continuar con la restauración de la estabilidad de precios y hacer frente a los legados de las crisis recientes, lo que incluye reponer las reservas consumidas y elevar el crecimiento de forma duradera. A corto plazo, esto requerirá calibrar y secuenciar con detenimiento la combinación de políticas. En países donde los riesgos de aumento de la inflación —que incluyen aquellos riesgos provenientes de canales externos— se han materializado, los bancos centrales deberían abstenerse de relajar las políticas demasiado pronto y mantenerse abiertos a nuevas contracciones de llegar a ser necesario. Donde los datos de inflación presagian un retorno duradero a la estabilidad de precios, la relajación de la política monetaria debe realizarse de manera gradual, lo que, simultáneamente, ofrecerá margen para la necesaria consolidación fiscal. Las desviaciones fiscales del último año en algunos países podrían exigir una orientación significativamente más restrictiva de lo previsto. A medida que se estrecha el margen de maniobra fiscal, los compromisos para lograr las metas de consolidación fiscal deben acatarse con seriedad, con la ayuda de marcos fiscales sólidos y movilización de recursos.



En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las recientes divergencias en las políticas ponen de manifiesto la necesidad de gestionar los riesgos de volatilidad cambiaria y de los flujos de capital. Puesto que los fundamentos económicos siguen siendo el principal factor en la apreciación del dólar, la respuesta adecuada es permitir que el tipo de cambio se ajuste y, al mismo tiempo, utilizar la política monetaria para mantener la inflación cerca de su meta. Las reservas en moneda extranjera deben usarse con prudencia y conservarse para hacer frente a salidas de capital posiblemente más graves en el futuro, de conformidad con el Marco Integrado de Políticas del FMI. En la medida de lo posible, las políticas macro prudenciales deberían mitigar las vulnerabilidades derivadas de las grandes exposiciones a deuda denominada en moneda extranjera.

Más allá de los retos a corto plazo, las autoridades deben actuar ya para revitalizar las menguantes perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Las marcadas diferencias entre las tendencias de la productividad de los países desde la pandemia hacen pensar que no todos los factores son cíclicos y que se necesitan medidas de políticas decisivas que mejoren el dinamismo empresarial y reduzcan la asignación ineficiente de los recursos para frenar el debilitamiento (véase el capítulo 3 del informe WEO de abril de 2024). Seguir aumentando la oferta de mano de obra, en especial mediante una mejor integración de las mujeres y los inmigrantes segmentos clave que contribuyen a la resiliencia económica de las economías avanzadas mitigará las presiones demográficas, estimulando así el crecimiento potencial. Si bien la emigración de la población joven e instruida puede perjudicar a los países de origen, los costos pueden mitigarse. Las políticas que contribuyen a aprovechar las redes de la diáspora maximizan las ventajas de las remesas y amplían las oportunidades en el mercado laboral interno son posibles vías (véase el capítulo 4 del informe WEO de octubre de 2016).

Por último, el uso indebido de políticas aislacionistas e introspectivas mina la capacidad para afrontar retos mundiales —como el cambio climático— para los que la cooperación multilateral y el comercio resultan vitales. Estas políticas también suelen ser inadecuadas para abordar problemas internos, ya que incrementan las presiones fiscales y corren el riesgo de provocar nuevas anomalías, como la asignación ineficiente de los recursos. Por tanto, todos los países deben reducir el uso de medidas que distorsionen el comercio y, en cambio, deben procurar fortalecer el sistema multilateral de comercio.

ii. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información VI trimestre 2024^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p

**Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr} -IV**



Fuente: DANE, PIB_T
Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos.

- Gasto en consumo final crece 1,2%
- Formación bruta de capital crece 7,6%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 4,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,0%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 2,3%.

**Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2024pr**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	
			Trimestral
			2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital ³	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Al revisar puntualmente las actividades propias del sector de análisis encontramos que:

Para el año 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,8%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

iii. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. (Banco de la Republica).

Información febrero 2025

Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (7,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,08%), gas (13,82%), arriendo imputado (1,05%), arriendo efectivo (1,28%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), tomate (39,25%), frutas frescas (4,84%), educación secundaria (6,08%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-8,85%), plátanos (-7,20%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-3,07%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%) y arroz (-0,61%).

PC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Febrero 2024 - 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	7,63	0,35
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,08	0,23
Gas	13,82	0,16
Arriendo imputado	1,05	0,13
Arriendo efectivo	1,28	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Tomate	39,25	0,08
Frutas frescas	4,84	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,13	0,05

Fuente: DANE, IPC

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,67%), arriendo efectivo (7,14%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,22%), transporte urbano (12,29%), gas (22,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (12,25%), chocolate y productos a base de chocolate (62,81%), educación preescolar y básica primaria (9,52%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,03%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,62%), huevos (-3,81%), arroz (-1,84%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-22,86%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,67	0,83
Arriendo efectivo	7,14	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,22	0,60
Transporte urbano	12,29	0,56
Gas	22,19	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	12,25	0,15
Chocolate y productos a base de chocolate	62,81	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,52	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,10	0,12

Fuente: DANE, IPC⁴

Fecha de consulta marzo 20 de 2025

iv. Empleo

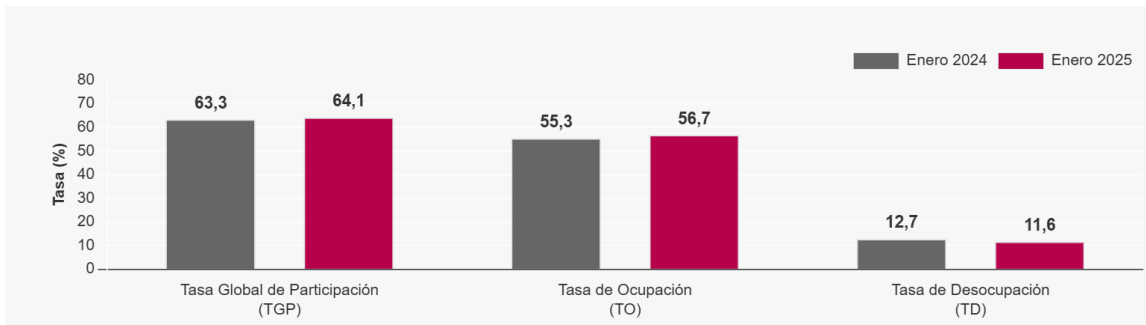
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). (DANE).

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en

⁴ Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2025, publicado el 07 de marzo de 2025, disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf>

enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE, GEIH

Fecha de consulta marzo 20 de 2025

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2017-2025)



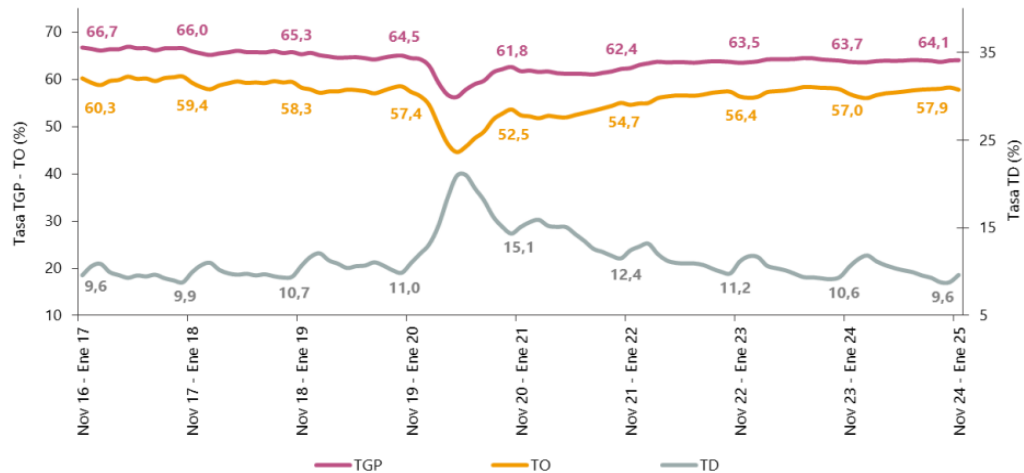
Fuente: DANE, GEIH

Fecha de consulta marzo 20 de 2025

Total, Nacional

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (57,0%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH

Fecha de consulta marzo 20 de 2025

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).



Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH⁵

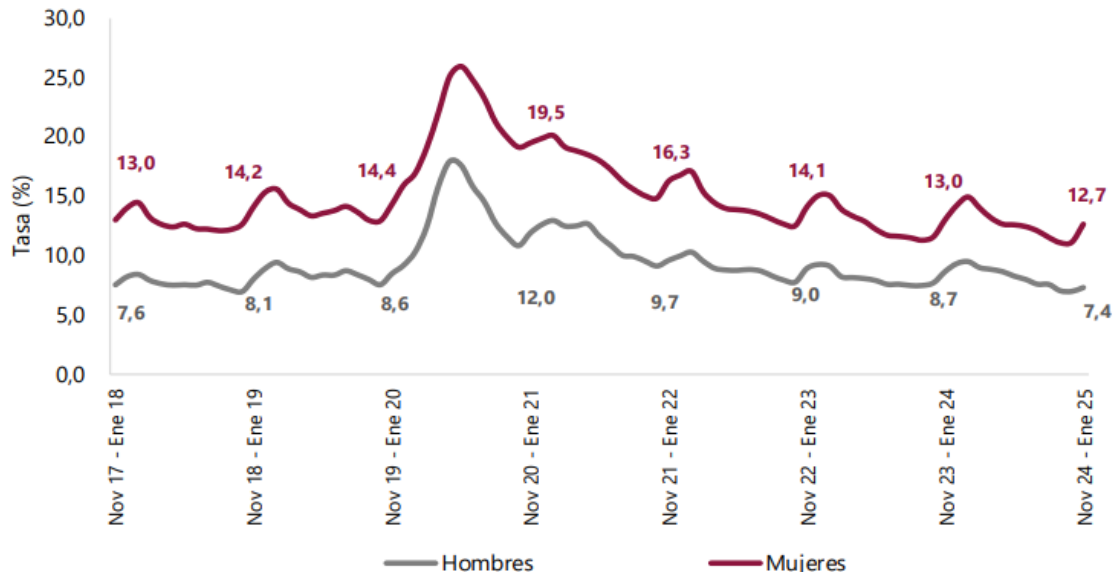
Fecha de consulta marzo 20 de 2025

Mercado laboral según sexo

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,7 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,7 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 5,3 p.p.

Tasa de desocupación (TD) según sexo Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2017-2025)

⁵ Información tomada del boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral diciembre de 2024, publicado el 28 de febrero de 2025, disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf>

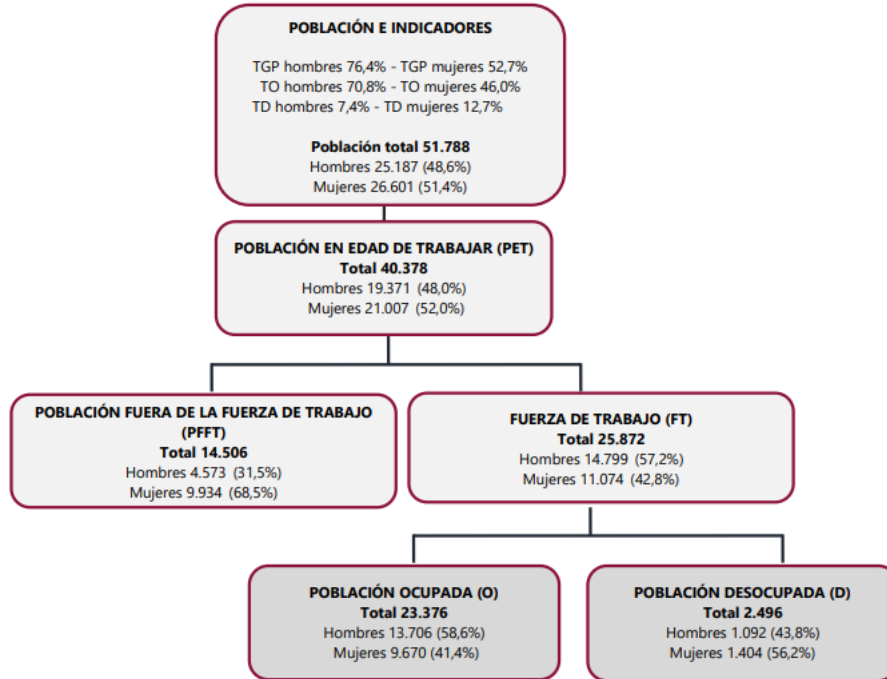


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fecha de consulta marzo 20 de 2025

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 7,4%.

Indicadores de mercado laboral según sexo Total nacional Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Fecha de consulta marzo 20 de 2025

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,7 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,7 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 5,3 p.p.

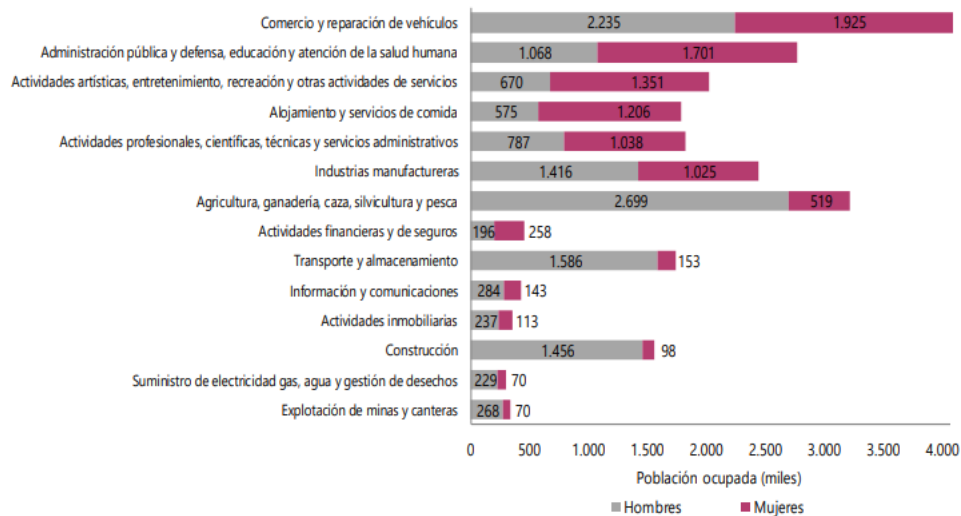
Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) Total nacional Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025

Tasas	Noviembre 2024 - enero 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,4	52,7	23,7
TO	70,8	46,0	24,7
TD	7,4	12,7	5,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.925 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.701 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.351 miles).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).⁶

Fecha de consulta marzo 20 de 2025

v. Variación salario mínimo últimos cinco (5) años

El salario mínimo mensual vigente durante los últimos cinco (5) años ha presentado aumentos que van desde el 3,50% en el año 2021 y 9,5% año 2025; para poder establecer un porcentaje que sea razonable se debe tener en cuenta, aspectos como:

- **Poder adquisitivo:** Se debe evaluar el poder adquisitivo del salario mínimo en relación con el costo de bienes y servicios básicos como alimentos, vivienda, educación y salud.
- **Impacto en la economía:** Analizar el impacto del salario mínimo en la economía colombiana es fundamental. Dado que en algunos casos se puede considerar que un salario mínimo más alto puede estimular la demanda interna y reducir la desigualdad, mientras que por otro lado puede aumentar los costos laborales para las empresas y llevar a la pérdida de empleos.
- **Nivel de Informalidad:** Teniendo en cuenta que es un sector significativo de la economía colombiana opera en el sector informal, es importante considerar cómo el salario mínimo afecta a los trabajadores informales y si puede influir en la formalización del empleo

Se realiza una comparación del SMMLV durante los últimos 5 años, en el que se puede evidenciar el crecimiento, así:

⁶ Información tomada del Mercado laboral según sexo Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, publicado el 11 de marzo de 2025, disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-nov2024-ene2025.pdf>

VIGENCIA	SMMLV	% INCREMENTO	DECRETO
2025	\$ 1.423.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	12%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	16%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	3,50%	- DIC 29 2020

1.2 ASPECTO TÉCNICO

La Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que impulsa las transformaciones necesarias para fortalecer la gestión de las entidades, alcanzar sus objetivos estratégicos, materializar su visión y atender de manera disciplinada, estructurada y sostenible las preocupaciones y requerimientos de los distintos grupos de interés.

Mediante la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información se centra en impulsar la adopción e implementación de la Arquitectura Empresarial en las Entidades públicas, con el objetivo de generar valor público. Esta generación de valor público tiene como base la gestión y alineación de los procesos, la estrategia y la tecnología, impulsando la optimización de recursos y mejora de la operación, a través de:

- La integración de sistemas de información entre Entidades públicas y privadas, mejorando la eficiencia en la operación y uso de datos de manera colaborativa, coherente y con calidad.
- La transparencia y rendición de cuentas al estandarizar procesos y sistemas de información. De esta manera se fortalece la confianza de la ciudadanía en la Gestión Pública.
- La innovación, adaptabilidad y sostenibilidad, fomentándose una mejora continua y la adaptación a nuevos cambios tecnológicos y servicios para responder a la demanda de la ciudadanía.

El Plan Nacional de Desarrollo “2022-2026 Colombia, potencia Mundial de la vida”, en su artículo 143 define la transformación digital, como un motor de oportunidades e igualdad mediante las siguientes medidas: “6. Fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida. 7. Promover un entorno digital seguro para generar confianza en el uso y apropiación de las TIC”

Por su parte, el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, tiene como uno de sus objetivos estratégicos “Bogotá Confía en su Gobierno”. Este objetivo busca asegurar que la ciudadanía perciba al gobierno Distrital como un órgano confiable, que ofrece servicios amables, ágiles y oportunos. Para alcanzar este objetivo, se han definido, entre otras, las siguientes metas estratégicas:

- Incrementar el Índice de Gobierno Digital:
 - Línea base (2022): 89%
 - Meta (2027): 95%
 - Objetivo: Mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales a través de la digitalización, facilitando así una interacción más fluida y efectiva entre el gobierno y los ciudadanos.

- Elevar el Índice de Calidad del Servicio:
 - Línea base (2023): 77,6%
 - Meta (2027): 85%
 - Objetivo: Aumentar la calidad del servicio ofrecido por las Entidades Distritales, mejorando aspectos como la atención al ciudadano, la rapidez en la respuesta y la amabilidad en el trato.
- Aumentar el Índice de Gestión Pública Distrital:
 - Línea base (2022): 88,5%
 - Meta (2027): 91,5%
 - Objetivo: Optimizar la gestión pública mediante la mejora en la administración, la transparencia y la efectividad en la ejecución de políticas y proyectos.

La Arquitectura Empresarial juega un papel importante como habilitador de la política de Gobierno Digital no solo para optimizar el funcionamiento interno del gobierno, sino también para construir un entorno digital efectivo y sostenible en el tiempo. El ejercicio de Arquitectura Empresarial define una ruta clara para la transformación digital, desde el estado actual (As-Is) hacia un objetivo deseado (To-Be), abordando problemas, aprovechando oportunidades, capacidades y optimizando los procesos en la Entidad.

La Secretaría General en la vigencia 2019 ejecutó el contrato 753 cuyo objeto fue *“Prestar los servicios especializados para el Fortalecimiento de la gobernabilidad de TI mediante la ejecución y evaluación de un ejercicio de arquitectura empresarial y gobierno de Tecnologías de Información, conforme a los lineamientos de MINTIC, logrando un mapeo integral de las funciones misionales, datos asociados a estas funciones, sistemas de información e infraestructura necesaria para la gestión institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”*, lo cual solo cubrió el Modelo de Gestión y Gobierno de TI.

En este contexto, y ante las modificaciones en la plataforma estratégica y la actualización del mapa de procesos, los servicios y trámites de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se pretende realizar el segundo ejercicio de Arquitectura Empresarial. Este ejercicio tiene como objetivo abordar todos los procesos de negocio de la Entidad, bajo el Modelo de Operación por Procesos que se estructura en cuatro (4) zonas estratégicas (procesos estratégicos, proceso de apoyo, procesos misionales y los procesos de evaluación), las cuales representan áreas clave para asegurar que las actividades se ejecuten de manera eficiente y en consonancia con los principios del MIPG. Además, permitirá a la Entidad cerrar las brechas identificadas en la Política de Gobierno Digital, cumplir con su visión y objetivos estratégicos; así como, fortalecer la alineación de las estrategias, procesos y tecnologías; impulsar los proyectos de transformación digital; y generar valor en la gestión pública, a través del aprovechamiento de los datos y las tecnologías para la toma de decisiones estratégicas.

Así las cosas, La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. requiere la contratación de los servicios de consultoría especializada para la implementación de un ejercicio de Arquitectura Empresarial, los cuales deben ser implementados en cuatro fases así:

- **FASE No 1: DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL.**

Esta fase se centra en establecer las bases del ejercicio de Arquitectura Empresarial, la alineación con los objetivos institucionales y la visión de la Entidad. Por esta razón, el proveedor seleccionado deberá realizar lo siguiente:

- Un análisis del contexto de la Entidad
- Establecer los objetivos de la implementación del ejercicio de Arquitectura Empresarial y su alineación con la estrategia de la Entidad
- Identificar las partes interesadas y sus expectativas en relación con el ejercicio de Arquitectura Empresarial

- Definir y proponer los roles y responsabilidades del Equipo de Arquitectura Empresarial a integrar para la implementación del ejercicio de Arquitectura Empresarial

• **FASE No 2. DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL.**

En esta fase se formaliza el compromiso institucional y se establece la base para la ejecución del ejercicio de Arquitectura Empresarial. Por lo tanto, el proveedor seleccionado deberá realizar las siguientes acciones:

- Presentar la estrategia y objetivos del ejercicio de Arquitectura Empresarial ante los directivos y partes interesadas para su aprobación
- Establecer los principios que guiarán la implementación del ejercicio de Arquitectura Empresarial (por ejemplo: transparencia, eficiencia, austeridad, flexibilidad), y los mecanismos de seguimiento y control.
- Realizar la declaración formal del ejercicio de Arquitectura Empresarial por parte de los directivos, donde se reconoce la importancia y su alineación con la visión de la Entidad, mediante un taller presencial teórico-práctico. Este taller se puede llevar a cabo en las instalaciones de la Entidad; sin embargo, se prefiere que se desarrolle en instalaciones dispuestas por el proveedor seleccionado, quien deberá cubrir los gastos asociados a esta actividad.

• **FASE No 3. EJECUCIÓN DEL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL.**

Esta fase implica el trabajo técnico y el análisis de la situación actual para planificar la transformación digital de la Entidad. Por esta razón, el proveedor seleccionado deberá realizar el diagnóstico del estado actual (línea base), la definición de la arquitectura objetivo (línea destino o meta), el análisis de su brecha y elaboración de la hoja o mapa de ruta para atender las necesidades de la Entidad, lo cual deberá ser ejecutado en el marco de los lineamientos establecidos en el Modelo de Arquitectura Empresarial – MAE, descritos a continuación:

- **PROCESO ARQUITECTURA EMPRESARIAL:**

Lineamiento MAE	Entregable	Descripción y Especificación del Entregable
MAE.LI.PA.01	Evaluación del nivel de madurez de la AE en la Entidad	Herramienta o instrumento de evaluación del nivel de madurez de la AE en la Entidad diligenciada, con los resultados obtenidos por cada dominio y las recomendaciones pertinente de acuerdo con el nivel alcanzado
MAE.LI.PA.02	Planeación de los ejercicios de AE	Plan de desarrollo de los ejercicios de AE por cada dominio. Para cada ejercicio se debe definir los principios, las capacidades, los procesos, las áreas, los interesados impactados, la duración y los recursos necesarios para desarrollarlo
MAE.LI.PA.03	Gobierno y capacidad de Arquitectura Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de roles y responsabilidades del Equipo de Arquitectura Empresarial de la Entidad • Documento del proceso de Arquitectura Empresarial, que incluya la estrategia de adopción en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación. • Metamodelo de gobierno y capacidad de AE en la Entidad, y su cargue en el repositorio establecido por la Entidad.

MAE.LI.PA.04	Visión de la Arquitectura Empresarial	Documento con la visión de la Arquitectura de los ejercicios de AE por cada dominio, que debe incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Enunciado de la visión de la Arquitectura • Alcance organizacional • Dominios y su detalle • Interesados • Necesidades • Preocupaciones • Oportunidades de mejora o transformaciones • Las vistas generadas • Los recursos • Cronograma
MAE.LI.PA.05	Definición de la Arquitectura Empresarial	Hoja de ruta de los ejercicios de AE por cada dominio, que debe incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Productos o artefactos de Arquitectura Actual • Productos o artefactos de Arquitectura Objetivo • Análisis de brechas y oportunidades de mejora • Identificación de iniciativas y soluciones
MAE.LI.PA.06	Matriz de interesados de la AE	Matriz de caracterización de interesados, que incluya las necesidades y preocupaciones de cada interesado
MAE.LI.PA.07	Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de ruta consolidada con el resultado de cada uno de los ejercicios de AE desarrollados • Documento con las iniciativas y los proyectos priorizados, que incluya la estrategia para su inclusión en el PETI
MAE.LI.PA.08	Repositorio AE	Cargue de la documentación, los modelos, los artefactos y demás componentes actualizados resultantes de los ejercicios de AE en la herramienta de Arquitectura Empresarial de la Entidad, bajo una estructura de carpetas acorde con los dominios y los ejercicios realizados.

- **DOMINIO DE ARQUITECTURA INSTITUCIONAL:**

Lineamiento Marco AE	Entregable	Descripción y especificación del entregable
MAE.LI.AIN.01	Estimación financiera y modelo de planeación Institucional	Estimación financiera de los costos involucrados en implementación de la hoja de ruta resultante en cada ejercicio de Arquitectura Empresarial
MAE.LI.AIN.02	Modelo capacidades institucionales	Mapa de capacidades institucionales actuales y objetivo en función de los resultados de los ejercicios de AE
MAE.LI.AIN.03	Modelo operativo institucional	Modelo operativo impactado por los ejercicios de AE, que incluya las integraciones e interoperabilidades requeridas
MAE.LI.AIN.04	Modelo de servicios institucionales	Catálogo de servicios institucionales alineado con la arquitectura objetivo, conforme a los ejercicios de AE realizados

- **DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN:**

Lineamiento Marco AE	Entregable	Descripción y especificación del entregable
MAE.LI.AI.01	Flujos de información	Catálogo de flujos de información o diagramas u otro artefacto que permita visualizar los flujos de información.
MAE.LI.AI.02	Arquitectura de Información	Documento de definición de la arquitectura de información. Debe contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de componentes de la Arquitectura • Catálogo de Flujos de Información • Servicios de intercambio de información • Conjuntos de datos abiertos publicados y automatizados • Datos georreferenciados • Inventario de activos de información de la entidad (Ley 1712) • Aplicación de Inteligencia Artificial
MAE.LI.AI.03	Intercambio de Información entre entidades del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de necesidades de intercambio de información que hacen parte de los ejercicios de AE, documentadas o modeladas como parte de la arquitectura de información • Documento de servicios de información identificados y caracterizados
MAE.LI.AI.04	Modelo de Información Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con el modelo de Información Institucional • Diagrama de integración de datos

- **DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

Lineamiento Marco AE	Entregable	Descripción y especificación del entregable
MAE.LI.ASI.01	Arquitecturas de referencia para soluciones de la entidad (SOA)	Documento con la definición de la Arquitectura de Referencia de la Entidad, que contenga el modelo de alto nivel, en el cual se plasmen los sistemas de información existentes y su interrelación
MAE.LI.ASI.02	Arquitecturas de solución de sistemas de información	Arquitecturas de solución de los proyectos de sistemas de información de la Entidad. Deben contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de integraciones o de interfaces • Vistas de arquitectura de aplicaciones • Rediseño y lineamientos para cada aplicación, de conformidad a la arquitectura de referencia definida
MAE.LI.ASI.03	Caracterización de los sistemas de información	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de sistemas de información • Caracterización de cada uno de los sistemas de información y su integración con los catálogos, matrices o diagramas de sistemas de información

- DOMINIO DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA:

Lineamiento Marco AE	Entregable	Descripción y especificación del entregable
MAE.LI.AT.01	Catálogo de elementos de infraestructura	Artefactos o vistas de arquitectura: <ul style="list-style-type: none"> Catálogo de elementos y componentes de la infraestructura de TI Arquitectura y diagramas de la infraestructura de TI (on premise y nube), incluyendo la vista física, lógica y funcional que soportan los sistemas de información y sus componentes Catálogo de servicios de TI
MAE.LI.AT.02	Plataforma de interoperabilidad del Distrito	Artefactos o vistas de arquitectura donde se evidencie la identificación y habilitación de los elementos necesarios para el intercambio de información
MAE.LI.AT.03	Continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Diagrama de despliegue que evidencie los mecanismos que garanticen la continuidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica Elementos incorporados que responden a las necesidades identificadas en el ejercicio de AE para garantizar la continuidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, en el marco del plan de recuperación ante desastres - DRP Mapa de capacidades institucionales que incluya aquellas relacionadas con la atención y resolución de incidentes
MAE.LI.AT.04	Arquitecturas de referencia tecnológica de la Entidad	Documento de arquitectura de referencia que incluya todos los artefactos y componentes de arquitectura tecnológica, bajo parámetros, patrones y atributos de calidad

- DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SEGURIDAD:

Lineamiento Marco AE	Entregable	Descripción y especificación del entregable
MAE.LI.AS.01	Catálogo de servicios de seguridad de la información y ciberseguridad	Catálogo de Servicios de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, basado en los requerimientos identificados en los demás dominios, que incluya los sistemas de información y los servicios institucionales relacionados con seguridad de información y ciberseguridad
MAE.LI.AS.02	Análisis de impacto del negocio	Informe de Análisis de Impacto de Negocio y su Integración en la Arquitectura de Seguridad y Gestión de Riesgos de indisponibilidad de los servicios e infraestructura de TI
MAE.LI.AS.03	Arquitectura de Seguridad	Documento de Arquitectura de Seguridad alineada e integrada a la infraestructura tecnológica y a la Arquitectura Empresarial, incluyendo los diversos artefactos, los sistemas de información y los datos e información de la Entidad

MAE.LI.AS.04	Ciberseguridad	Documento de Diseño de Controles de Seguridad Informática para la Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta la evaluación de controles actuales y su integración con otros elementos de la arquitectura de seguridad y sugerencia de controles que permitan mejorar la ciberseguridad de la entidad, para mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información
--------------	----------------	--

- **PROCESO USO Y APROPIACIÓN DE LA PRÁCTICA DE AE:**

Lineamiento Marco AE	Entregable	Descripción y especificación del entregable
MAE.LI.UA.01	Estrategia de Uso y apropiación	Documento de Estrategia de uso y apropiación. Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión de cambio y Cultura TI • Plan de comunicaciones y sensibilización frente a proyectos y soluciones tecnológicas del mapa de ruta de la arquitectura • Plan de capacitación y entrenamiento en Arquitectura Empresarial, herramientas y proyectos del mapa de ruta • Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia
MAE.LI.UA.02	Implementación de la Estrategia de Uso y Apropiación	Documento con los indicadores para la medir la estrategia de uso y apropiación

• **FASE No 4. ENTREGA DEL EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL.**

Esta fase implica la formalización de los resultados, las entregas parciales y la entrega final de la implementación del ejercicio de Arquitectura Empresarial. Por lo tanto, el proveedor seleccionado deberá realizar las siguientes acciones:

- Suministrar los entregables a la Entidad (diagnósticos, análisis de brechas, arquitectura objetivo, hoja de ruta, artefactos, entre otros) detallados en el presente anexo técnico, ya sea por proceso, dominio o lineamiento, a través de los medios o canales que esta disponga, por ejemplo, correo electrónico, repositorio web, etc. Lo cual será acordado entre las partes y formalizado mediante el cronograma y plan de trabajo que se relaciona en la FASE No 1: Definición de la Estrategia para el Ejercicio de Arquitectura Empresarial.
- Realizar presentaciones, videos, infografías y demás documentos formales de los entregables y resultados al Supervisor del contrato y/o al Equipo de Arquitectura Empresarial, y entregar los instrumentos y artefactos a través de los medios o canales que disponga la Entidad, por ejemplo, correo electrónico, repositorio web, etc.; para su aprobación, conforme al cronograma y plan de trabajo previamente establecido y aprobado.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

- Acuerdo 927 de 2024 – “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Decreto 1078 de 2015 – “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones”.

- Ley 1581 de 2012- Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
 - El Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
 - El Decreto 620 de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
 - Decreto 575 de 2023 – "Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital".
 - Decreto 472 de 2024 – "Por el cual se adopta el Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital para el Distrito, se modifica el artículo 5 del Decreto Distrital 025 de 2021 y se dictan otras disposiciones"
 - Decreto 704 de 2018 "Por medio del cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector TIC, decreto número 1078 de 2015."
- Decreto 3816 de 2003, por el cual se creó la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública, encargada de proponer las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública y definir las estrategias y los programas relativos a la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información en la administración pública.
- Resolución 305 de 2008, Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.
- Ley 1273 de 2009 Delitos informáticos
- CONPES 3854 DE 2016 Política Nacional de Seguridad Digital
- ITIL Procedimientos para la gestión de servicios de tecnologías de la información
 - ISO/IEC 20000 Norma para la gestión de servicios TI, y sus actualizaciones y/o modificaciones.
 - ISO 27000 Norma para la gestión de la seguridad de la información, sus actualizaciones y/o modificaciones
 - ISO 9001 Norma para la gestión de calidad, sus actualizaciones y/o modificaciones.
 - ISO 31000 Norma técnica para la administración de riesgos, sus actualizaciones y/o modificaciones
 - COBIT Modelo para auditar la gestión y control de los sistemas de información y tecnología, sus actualizaciones y/o modificaciones
 - TOGAF Marco de arquitectura empresarial que ayuda a definir los objetivos comerciales, sus actualizaciones y/o modificaciones

CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020 Y SUS MODIFICACIONES.

En cumplimiento del decreto 332 de 2020 o la norma que lo modifique, complementa o sustituya, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", y el cual busca incorporar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, como una herramienta de generación de ingresos para las mujeres, en razón al deber de las áreas técnicas de la Entidad, de incluir en los documentos previos donde se imponga la obligación al futuro contratista de contar un mínimo de personal femenino durante la ejecución del contrato; es importante señalar que en el presente caso se incluirá una obligación en la cual el contratista garantice el cumplimiento del decreto, es de aclarar que puede existir la posibilidad de que no se cumpla con el porcentaje establecido en el decreto, teniendo en cuenta que, para la ejecución del presente contrato se requiere de un personal técnico calificado y con experiencia en consultoría en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, así las cosas, desde la supervisión del contrato se adelantará el seguimiento a que haya a lugar en pro de garantizar el cumplimiento del decreto 332 de 2020, en el sentido de que se logre la vinculación del 50%.

CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 2021

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, verificadas las condiciones de los servicios a contratar, considerando la especialidad en materia de formación académica y experiencia que debe tener el personal que va a ejecutar el proyecto, así mismo la capacidad técnica, jurídica y financiera que el proveedor debe demostrar, teniendo en cuenta el presupuesto para el proceso de Selección manifiesta que NO es posible dar aplicación de lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del decreto 1860 2021, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”. En este sentido, se identifica que dado el nivel de complejidad de las actividades requeridas para la consecución del objeto contractual no es procedente dar aplicación de la citada norma pues es un sector exclusivo que requiere un nivel alto de experticia de la persona jurídica y del personal que esta tiene vinculado, a nivel de mercado y experiencia.

CUMPLIMIENTO DECRETO 380 2015

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en pro de garantizar el cumplimiento del Decreto 315 de 2015, y atendiendo a lo descrito en el Artículo 13 numeral 2.2.1 *El área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, deberá analizar inicialmente la posibilidad de incluir, en los anexos técnicos o en los estudios previos de los procesos de selección pública que adelante el respectivo organismo o entidad, dependiendo del objeto contractual y de las actividades a desarrollar, disposiciones que adviertan al futuro contratista u asociado, sobre la necesidad de vincular para la ejecución del convenio o contrato, a personas identificadas como beneficiarias, según el punto anterior, mediante relaciones de orden laboral o contractual.* Atendiendo al objeto contractual, las actividades a ejecutar y el tipo de contrato, desde el área técnica se considera que NO es posible dar aplicación al decreto, en razón a que, el contrato los servicios a contratar requieren ser prestados por personal con experticia sobre temas de Asesoría estratégica e implementación de proyectos de arquitectura empresarial, Diseño de lineamientos y estándares tecnológicos y Gestión de riesgos y seguridad digital, esto conlleva que la persona jurídica debe contar con experiencia en las actividades dado que son especializadas, entre otras.

CUMPLIMIENTO DECRETO 310 2021

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en pro de garantizar el cumplimiento del Decreto 310 de 2021 *“Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precio”.* Procedió a verificar los acuerdos marcos vigentes encontrando que:

- Para la contratación de los servicios de arquitectura empresarial no existe acuerdo vigente, por el cual se pueda contratar los servicios requeridos.
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial el cual tiene por objeto establecer las condiciones para prestar el servicio de implementación de una solución para la gestión administrativa, financiera y tributaria al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio de implementación de una solución para la gestión administrativa, financiera y tributaria; y las condiciones para el pago de un el servicio de implementación de una solución para la gestión administrativa, financiera y tributaria por parte de las Entidades Compradoras, y no se incluyen los servicios integrales que hacen parte de la presente contratación.
- Acuerdo marco para el Suministro de Servicios de Impresión II el cual tiene por objeto Acuerdo marco para el Suministro de Servicios de Impresión II el cual tiene por objeto, las condiciones para la contratación de Servicio de Impresión al amparo del Acuerdo Marco, y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Impresión; y (iii) las condiciones

para el pago de los Servicios de Impresión por parte de las Entidades Compradoras., Así las cosas no se cuenta con acuerdo marco para la contratación de los servicios a contratar por la Entidad.

- CUMPLIMIENTO DECRETO 1082 DE 2015

Con el fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, y Artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas., desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se establece en los estudios previos el criterio diferencial, en el requisito habilitante de experiencia que debe acreditar, para cual los proponentes interesados en el proceso deberán presentar experiencia así: Para los proponentes que sean **GRANDES EMPRESAS**: acreditar experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones o actas de liquidación o de terminación o de recibo a satisfacción de contratos ejecutados y registrados en el RUP., Para los proponentes que sean **MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES**: acreditar experiencia con máximo cinco (5) certificaciones o actas de liquidación o de terminación o de recibo a satisfacción de contratos ejecutados y registrados en el RUP.

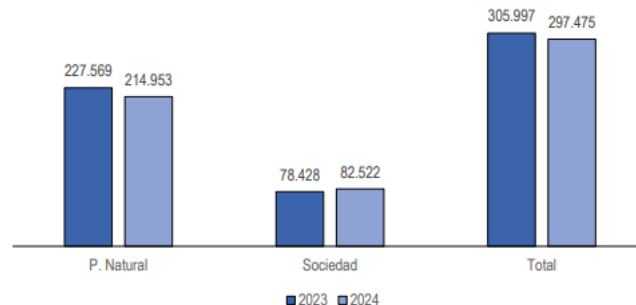
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

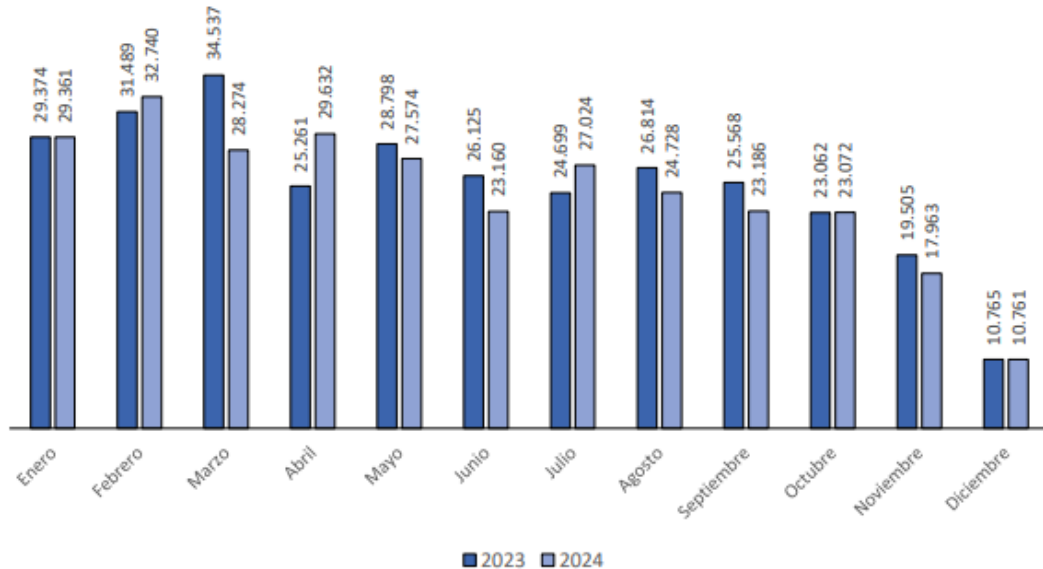
Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: informe sobre la dinámica de creación de empresas - Confecamaras

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Creación de empresas por mes



Fuente: Informe sobre la dinámica de creación de empresas – Confecámaras.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: informe sobre la dinámica de creación de empresas – Confecamaras

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: Informe sobre la dinámica de creación de empresas – Confecámaras

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: Informe sobre la dinámica de creación de empresas – Confecámaras⁷

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución

⁷Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2024 publicado el 30 de enero de 2024, Disponible en el link; <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

2.2. DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Información y comunicaciones.

De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6° de la ley 1978 de 2019, las TICS: “Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.”

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

La importante y evidente transformación del sector TIC, hace que hoy su crecimiento no se refleje en la manera como se mide actualmente dentro del Producto Interno Bruto de Colombia. Por tal razón es importante complementar a la cadena de valor del sector TIC, el componente de la industria de las plataformas digitales que emerge de la economía digital.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C. DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

La cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

- La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
- La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
- La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
- La industria de las plataformas digitales.

- Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

Claramente todos los componentes o dimensiones mencionados son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

A continuación, se relacionan los principales agentes que hacen parte del sector TIC en Colombia, los cuales intervienen en el marco de sus funciones en temas relacionados con lineamientos y políticas TIC, y temas relacionados con lineamientos y políticas TIC y los lineamientos vigentes en materia de Gobierno Digital.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la entidad encargada de liderar y promover iniciativas públicas que contribuyan al desarrollo del sector de las tecnologías y las comunicaciones, posibilitando el cierre de las brechas digitales en el país.

Con el propósito de crear en Colombia una sociedad digital que destaque en Latinoamérica y el mundo, el Ministerio de las TIC es un promotor de programas que permitan conectar a las diferentes regiones con calidad, seguridad y sostenibilidad.

Según la Ley 1341 o Ley de TIC, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el responsable de diseñar, adoptar y promover políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Además de definir la política pública, esta entidad también está encargada de vigilar y controlar el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio de radiodifusión sonora, con algunas excepciones asignadas a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional del Espectro.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Gestión de datos maestros (MDM): Esta disciplina no solo implica la gestión centralizada de datos maestros, sino también la definición de reglas de negocio, la resolución de conflictos de datos y la sincronización de datos entre sistemas para garantizar la consistencia y la calidad de los datos maestros en toda la organización.

Calidad de datos: esta disciplina además de garantizar la precisión y la integridad de los datos, la calidad de datos también aborda aspectos como la normalización, la de duplicación, la validación y el enriquecimiento de datos para mejorar su utilidad y fiabilidad en diversos procesos de negocio.

Gestión de metadatos: Esta disciplina no solo incluye la creación y el mantenimiento de metadatos, sino también su integración con herramientas de catalogación y descubrimiento de datos, facilitando la comprensión y el uso efectivo de los datos en toda la organización.

Seguridad de datos: implementando controles de acceso y cifrado de datos, la seguridad de datos también implica la definición de políticas de clasificación de datos, la monitorización de actividades de acceso y el cumplimiento de regulaciones de privacidad y protección de datos.

Datos transaccionales: buscando garantizar la precisión y la integridad de los datos transaccionales, la gobernanza de datos se preocupa por la disponibilidad y la consistencia en tiempo real de estos datos para respaldar las operaciones críticas del negocio como datos relacionados con las transacciones comerciales diarias de una organización, ventas, compras, inventario, facturación, entre otros.



Datos de referencia: Junto con la gestión de datos de referencia, la gobernanza de datos también aborda la integración y la armonización de datos de referencia procedentes de múltiples fuentes para garantizar la coherencia y la fiabilidad en toda la organización. Incluyen información estática utilizada como estándar o punto de referencia, códigos postales, listas de precios, catálogos de productos, etc.

Datos maestros: la cual se ocupa de su distribución, sincronización y federación entre sistemas y aplicaciones para garantizar su disponibilidad y utilidad en diferentes contextos empresariales. Abarca conjuntos de datos críticos y altamente confiables que se utilizan como referencia para los datos transaccionales y de referencia. Esto puede incluir datos de clientes, productos, empleados, etc.

Datos de análisis: Junto con la calidad de los datos de análisis, la gobernanza de datos aborda la definición de modelos de datos empresariales, la integración de datos heterogéneos y la implementación de procesos de transformación y preparación de datos para respaldar las iniciativas de análisis y generación de informes, además de datos utilizados para análisis y generación de informes, que pueden incluir datos históricos, tendencias, métricas de rendimiento, etc.

En Colombia, las disciplinas relacionadas con la gobernanza de datos han experimentado una significativa evolución y han tenido un impacto considerable en la forma en que las organizaciones gestionan y utilizan sus datos. La gestión de datos maestros (MDM) ha ganado relevancia, especialmente en sectores como el financiero, telecomunicaciones y salud, donde la centralización y estandarización de datos es crucial para operaciones eficientes y decisiones estratégicas informadas.

SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Enero (2025p - 2024)



Fuente: Tomado de DANE EMS
 Fecha de consulta – 20 de marzo de 2025

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.					Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5		22,1	-0,1		0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7		12,5	0,0		0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4		8,6	0,9		0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0		7,4	0,4		-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8		9,6	5,1		3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0		7,0	0,0		0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7		1,0	0,6		0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1		10,3	-2,2		0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0		7,6	-2,6		0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4		0,2	0,1		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1		9,2	0,0		-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9		5,9	-0,1		0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7		-2,7	0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8		8,5	0,0		0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3		11,9	0,1		0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1		10,8	0,2		0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8		8,3	0,6		0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8		15,6	0,3		2,9

Fuente: DANE, EMS

Fecha de consulta – 20 de marzo de 2025⁸

Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)

El MAE proporciona un conjunto de lineamientos, establece los dominios, brinda guías metodológicas, recomienda algunas herramientas y mejores prácticas, con lo cual se busca orientar a las Entidades públicas del Estado colombiano en la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional.

Este Modelo está compuesto por cinco dominios y dos procesos que las entidades deben considerar para realizar los ejercicios de AE completos y alinear las necesidades del negocio con el uso adecuado de las TIC. Los componentes del MAE son: Proceso de AE, Dominio de Arquitectura Institucional, Dominio de Arquitectura de Información, Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información, Dominio de Arquitectura Tecnológica y el Dominio de Arquitectura de Seguridad, y Uso y Apropiación de la práctica de AE.

⁸ Información tomada del Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 202p, publicado el 14 de marzo de 2025, disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf>



Fuente: Guía General MAE.G.AT - DOMINIO DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Fuente: Guía General MAE.G.AT - DOMINIO DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.3. POSIBLES DE PROVEEDORES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, identifico proveedores existentes en el mercado que se han presentado a procesos de contrataciones pública relacionados con Implementación de ejercicios de Arquitectura Empresarial y que son más representativos en el sector, tal como se muestra a continuación:

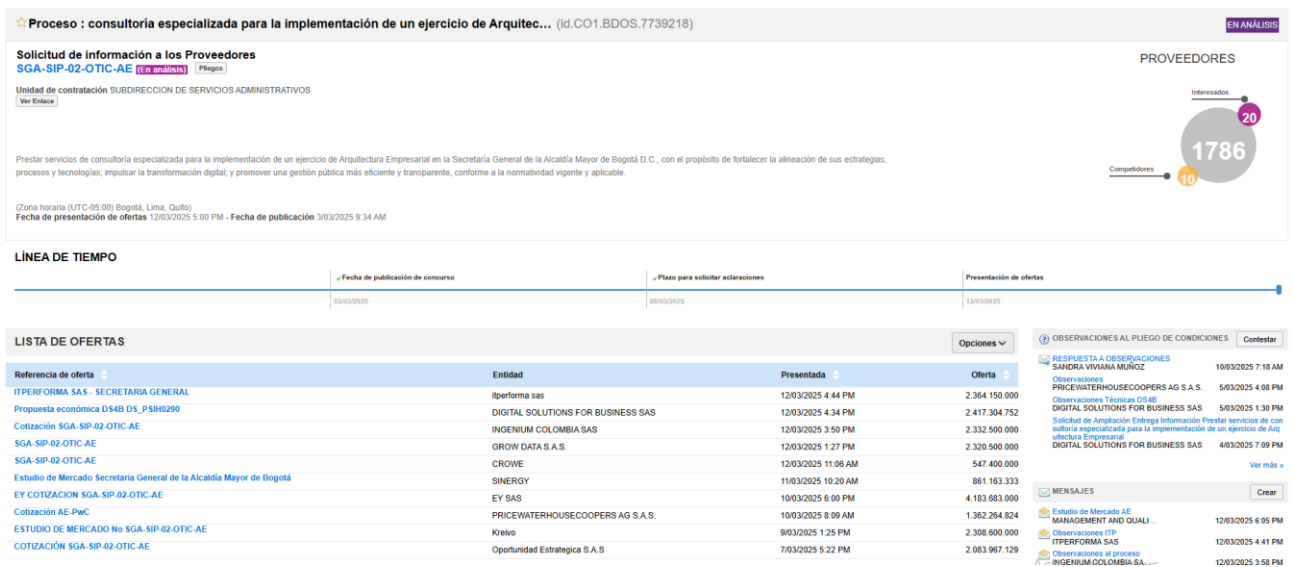
No	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD/DEPARTAMENTO
1	900.150.121	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.	BOGOTÁ D.C.
2	900.154.207	ALINA TECH SAS	BOGOTÁ D.C.
3	860036884	ERNST & YOUNG SAS	BOGOTÁ D.C.
4	900238438	GROW DATA S.A.S.	BOGOTÁ D.C.
5	830127933	UNITTY	BOGOTÁ D.C.
6	800135100	REDESIS S.A.S	BOGOTÁ D.C.
7	901269532	BELLICORP S.A.S	BOGOTÁ D.C.
8	900500876	INGENIUM COLOMBIA SAS	BOGOTÁ D.C.
9	900246638	TALENTO SOLIDO SAS	BOGOTÁ D.C.
10	830039626	MAGIS	BOGOTÁ D.C.
11	900533926	GOVERNATIC SAS	BOGOTÁ D.C.
12	800167494	ADA S.A.S	BOGOTÁ D.C.
13	900150121	M&Q	BOGOTÁ D.C.
14	830078090	SINERGY & LOWELLS SAS	BOGOTÁ D.C.
15	900730332	ITPERFORMA	BOGOTÁ D.C.
16	900965503	DIGITAL SOLUTIONS FOR BUSINESS S.A.S.	BOGOTÁ D.C.
17	830000818	CROWE CO S.A.S	BOGOTÁ D.C.
18	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES	BOGOTÁ D.C.
19	901688058	KREIVO. S.A.S	BOGOTÁ D.C.
20	830109191	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA SAS	BOGOTÁ D.C.
21	900011395	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	BOGOTÁ D.C.
22	900037743	LINKTIC SAS	BOGOTÁ D.C.
23	830120215	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	BOGOTÁ D.C.
24	890317923	ASIC SAS	BOGOTÁ D.C.
25	830053209	FIBERNET TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ D.C.



2.4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la satisfacción de la necesidad expuesta de servicios de consultoría especializada para la implementación de un ejercicio de Arquitectura Empresarial en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de fortalecer la alineación de sus estrategias, procesos y tecnologías; impulsar la transformación digital; y promover una gestión pública más eficiente y transparente, conforme a la normatividad vigente y aplicable. Y contribuir al cumplimiento de la meta 8110, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma Secop II proceso SGA-SIP-02-OTIC AE, publicado el 03 de marzo de 2025 y con fecha de recepción de cotizaciones el 12 de marzo de 2025. Culinado el plazo para la recepción, se recibieron once (11) cotizaciones.

A continuación, se incluye pantallazo de la mencionada plataforma en donde se evidencia la publicación del proceso de cotización citado y las respuestas recibidas.,



La cotización recibida por el interesado MANAGEMENT & QUALITY SAS, se recibió por la opción de mensajes.

Una vez recibidas las cotizaciones la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó el análisis correspondiente con el fin de estimar el presupuesto oficial del proceso, atendiendo a las especificaciones de cada uno de los ítems relacionados en el Anexo Técnico.

Ver documento Anexo Estudio de Mercado.

2.5. ANÁLISIS FINANCIERO



De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)⁹, las empresas que pueden suministrar los bienes o servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

- 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
- 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
- 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
- 7020 Actividades de consultoría de gestión

Capacidad financiera y de organización del proponente

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos descritos en el numeral 1 de este documento. Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizó la búsqueda de las empresas del sector en la base de datos pública denominado “Sistema Integrado de Información Societaria” con corte a 31 de diciembre de 2023, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> donde se encontró información de 922 empresas. En el cuadro siguiente se consolida la información financiera de referencia.

La información sobre la cual se verificará tanto los indicadores de capacidad financiera como de capacidad organizacional y el cumplimiento de estos, corresponderá a las reglas generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –números. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2023 (Muestra representativa)

CIIU	Departamento de la dirección del domicilio	Sector económico	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
M7020	ANTIOQUIA	Servicio	2,02	0,47	Indeterminado	\$749.764	\$801.313	0,18	0,09
M7020	ANTIOQUIA	Comercio	1,16	0,61	Indeterminado	\$178.355	\$706.624	0,17	0,06
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,93	0,51	Indeterminado	\$1.266.454	\$1.266.454	0,29	0,14
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,7	0,5	Indeterminado	\$1.214.831	\$1.682.323	-0,05	-0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	28,31	0,08	Indeterminado	\$13.951.813	\$13.399.635	0,34	0,31
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	5,18	0,22	Indeterminado	\$14.356.603	\$15.564.190	0,04	0,03

⁹ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión cuarta, Adaptada para Colombia. DANE (2022). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf ; fecha de consulta: junio 11 de 2024..

J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,27	0,49	Indeterminado	\$8.260.521	\$35.974.930	0,4	0,2
M7020	VALLE	Comercio	9,93	0,49	Indeterminado	\$1.756.615	\$1.545.301	-0,08	-0,04
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	22,47	0,09	Indeterminado	\$10.907.070	\$12.332.227	0,16	0,14
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	7,21	0,28	Indeterminado	\$21.001.480	\$19.154.470	-0,03	-0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	16,88	0,57	Indeterminado	\$262.260	\$389.247	-0,06	-0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	0,91	0,41	Indeterminado	-\$1.621.863	\$27.248.914	-0,01	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,71	0,49	Indeterminado	\$1.288.547	\$2.317.907	0,49	0,24
J6209	ATLANTICO	Servicio	1,86	0,52	Indeterminado	\$698.391	\$743.464	0,74	0,35
J6202	ANTIOQUIA	Servicio	1,81	0,38	Indeterminado	\$4.508.035	\$8.705.158	0,13	0,07
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	3,18	0,34	Indeterminado	\$1.222.855	\$1.169.266	0,21	0,14
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	0,87	1,1	Indeterminado	-\$1.044.153	-\$820.053	0,04	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,17	0,69	Indeterminado	\$10.623.469	\$14.102.025	0,01	0
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,78	0,5	Indeterminado	\$574.658	\$715.212	0,38	0,19
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	15,02	0,11	Indeterminado	\$1.046.425	\$2.756.564	0,27	0,24
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,65	0,6	Indeterminado	\$12.007.444	\$12.103.325	0	0
M7020	CALDAS	Servicio	1	0,98	Indeterminado	\$86.574	\$106.237	0,16	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	6,44	0,55	Indeterminado	\$8.572.598	\$7.918.737	0,26	0,12
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,21	0,74	Indeterminado	\$19.682.051	\$32.636.361	-0,01	0
M7020	NARINO	Servicio	4,19	0,11	Indeterminado	\$4.375.930	\$10.813.160	0,16	0,15
J6202	BOGOTÁ D.C.	Comercio	4,22	0,45	Indeterminado	\$3.602.227	\$2.976.528	0,16	0,08
M7020	ANTIOQUIA	Comercio	20,66	0,01	Indeterminado	\$401.450	\$7.164.947	0,02	0,02
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	2,95	0,49	Indeterminado	\$1.998.561	\$2.516.553	0,15	0,07
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	608,95	0,84	Indeterminado	\$3.200.270	\$1.747.450	-0,01	0
M7020	ATLANTICO	Servicio	6,91	0,14	Indeterminado	\$6.551.298	\$6.551.298	0,06	0,05
J6201	ANTIOQUIA	Servicio	1,66	0,38	Indeterminado	\$5.506.306	\$14.086.817	0,32	0,19
M7020	ATLANTICO	Servicio	8,82	0,18	Indeterminado	\$4.140.263	\$5.101.300	0,08	0,07
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	13,73	0,58	Indeterminado	\$8.387.739	\$4.621.020	0,27	0,11
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	0,93	0,8	Indeterminado	-\$35.604	\$161.692	1,46	0,29
J6209	ANTIOQUIA	Servicio	1,58	0,56	Indeterminado	\$17.099.880	\$22.850.219	0,85	0,37
M7020	VALLE	Servicio	170,52	0,16	Indeterminado	\$1.255.168	\$13.878.215	0	0
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,83	0,47	Indeterminado	\$7.590.391	\$6.718.133	0,26	0,13
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,57	0,66	Indeterminado	\$3.996.290	\$3.738.466	0,05	0,02
M7020	VALLE	Manufacturero	0,75	1,17	Indeterminado	-\$395.764	-\$791.876	0	0
M7020	ANTIOQUIA	Servicio	1,06	0,79	Indeterminado	\$1.329.218	\$6.525.244	1,01	0,2
M7020	ANTIOQUIA	Servicio	4,47	0,56	Indeterminado	\$15.904.865	\$10.011.140	0,3	0,13

M7020	VALLE	Servicio	2,26	0,54	Indeterminado	\$3.375.898	\$2.723.535	0,02	0,01
M7020	ATLANTICO	Comercio	2,81	0,39	Indeterminado	\$2.602.096	\$2.802.874	0,24	0,14
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	3,26	0,62	Indeterminado	\$8.034.028	\$5.074.577	0,62	0,23
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	5,3	0,11	Indeterminado	\$861.045	\$1.599.581	-0,02	-0,02
M7020	ATLANTICO	Comercio	2,52	0,2	Indeterminado	\$1.489.785	\$3.794.504	0,09	0,07
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,2	0,82	Indeterminado	\$197.816	\$202.923	0,66	0,11
J6201	ANTIOQUIA	Comercio	2,82	0,23	Indeterminado	\$11.923.928	\$24.104.113	0,07	0,05
J6209	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,17	0,26	Indeterminado	\$745.158	\$1.997.624	0,17	0,12
J6202	SANTANDER	Manufacturero	5,29	0,29	Indeterminado	\$6.426.836	\$10.315.064	0,2	0,14
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,16	0,84	Indeterminado	\$829.495	\$902.078	0,64	0,09
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	9,55	0,31	Indeterminado	\$992.009	\$6.451.202	0,11	0,07
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,08	0,44	Indeterminado	\$27.740.570	\$33.802.670	0,38	0,21
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,37	0,71	Indeterminado	\$219.369	\$230.209	0,72	0,2
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,28	0,43	Indeterminado	\$1.957.342	\$1.957.342	0,16	0,09
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	5,54	0,05	Indeterminado	\$2.240.153	\$7.773.487	0,16	0,15
M7020	ANTIOQUIA	Servicio	0,81	0,77	Indeterminado	-\$1.405.865	\$2.269.557	0,02	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	27,65	0,39	Indeterminado	\$8.061.191	\$5.686.229	0,12	0,07
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	11,88	0,08	Indeterminado	\$1.460.168	\$1.460.168	-0,12	-0,11
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,66	0,59	Indeterminado	\$4.056.463	\$4.080.382	0,04	0,01
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,05	0,44	Indeterminado	\$985.114	\$1.153.907	0,64	0,35
J6209	ANTIOQUIA	Comercio	1,2	0,52	Indeterminado	\$1.559.969	\$7.789.517	-0,16	-0,08
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,77	0,65	Indeterminado	\$4.125.666	\$6.214.624	0,39	0,13
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	161,03	0,1	Indeterminado	\$516.602	\$7.828.870	0	0
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,32	0,23	Indeterminado	\$2.413.173	\$33.682.717	0,03	0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	988,03	0	Indeterminado	\$1.366.058	\$5.196.867	-0,02	-0,02
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	0,84	0,63	Indeterminado	-\$460.814	\$1.645.125	0,21	0,07
M7020	ATLANTICO	Comercio	1,03	0,45	Indeterminado	\$878.046	\$27.911.002	0,02	0,01
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,37	0,67	Indeterminado	\$8.698.197	\$11.358.966	0,62	0,2
M7020	ATLANTICO	Servicio	32,3	0,92	Indeterminado	\$6.269.166	\$609.129	-0,6	-0,04
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	26,47	0,03	Indeterminado	\$13.959.753	\$14.071.194	0,26	0,25
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,12	0,4	Indeterminado	\$1.518.010	\$20.520.751	0,03	0,01
M7020	ANTIOQUIA	Manufacturero	2,51	0,18	Indeterminado	\$1.818.611	\$5.219.650	0,14	0,11
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	0,74	0,67	Indeterminado	-\$227.693	\$642.408	0,48	0,15
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	11,41	0,66	Indeterminado	\$19.373.416	\$7.788.911	-0,07	-0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,29	0,74	Indeterminado	\$2.079.458	\$2.410.238	0,89	0,22

J6202	ANTIOQUIA	Manufacturero	0,71	0,77	Indeterminado	-\$1.148.142	\$1.141.034	1,41	0,31
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	13,62	0,09	Indeterminado	\$2.975.439	\$3.736.738	0,19	0,17
J6209	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2	0,56	Indeterminado	\$2.861.649	\$2.948.738	0,04	0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	0,2	0,07	Indeterminado	-\$1.218.378	\$23.977.329	0	0
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,88	0,07	Indeterminado	\$1.999.139	\$23.226.587	0,29	0,27
J6201	SANTANDER	Manufacturero	2,6	0,23	Indeterminado	\$2.529.214	\$15.827.085	0,38	0,29
J6201	CALDAS	Manufacturero	3,45	1,01	Indeterminado	\$254.762	-\$11.388	0,53	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	14,51	0,06	Indeterminado	\$607.225	\$607.225	0	0
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,65	0,49	Indeterminado	\$1.910.376	\$2.929.790	0,37	0,18
M7020	QUINDIO	Servicio	1,92	0,34	Indeterminado	\$1.013.616	\$5.415.107	0,17	0,11
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	14,36	0,06	Indeterminado	\$3.982.637	\$3.992.237	0	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	5,31	0,12	Indeterminado	\$156.324	\$25.541.086	-0,01	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,65	0,6	Indeterminado	\$8.900.327	\$9.002.510	0,39	0,15
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,14	0,42	Indeterminado	\$484.736	\$5.114.728	-0,02	-0,01
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	2,21	0,42	Indeterminado	\$9.797.803	\$10.737.613	0,34	0,19
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	6,82	0,23	Indeterminado	\$12.197.887	\$18.845.844	0,09	0,07
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,5	0,61	Indeterminado	\$17.965.090	\$22.387.690	0,88	0,34
J6201	CUNDINAMARCA	Servicio	13,89	0,46	Indeterminado	\$8.313.696	\$5.768.138	0,12	0,06
J6202	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,19	0,79	Indeterminado	\$921.611	\$1.182.459	1,09	0,21
J6209	CUNDINAMARCA	Servicio	2,41	0,31	Indeterminado	\$598.482	\$13.777.796	0	0
J6201	ATLANTICO	Comercio	3,47	0,18	Indeterminado	\$4.242.180	\$9.308.330	0,28	0,22
J6202	RISARALDA	Servicio	14,54	0,06	Indeterminado	\$6.936.243	\$7.305.681	0,01	0,01
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,62	0,01	Indeterminado	\$280.777	\$25.719.647	0,01	0,01
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	2,05	0,43	Indeterminado	\$7.209.621	\$10.160.816	0,08	0,04
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	11,04	0,46	Indeterminado	\$1.042.822	\$1.525.026	0,05	0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	0,67	0,1	Indeterminado	-\$399.639	\$24.589.084	0,02	0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	0	0,01	Indeterminado	\$1.427	\$15.257.223	0	0
M7020	RISARALDA	Servicio	21,45	0,22	Indeterminado	\$17.565.403	\$14.970.403	0,09	0,07
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,23	0,24	Indeterminado	\$27.633	\$3.591.708	-0,02	-0,01
M7020	ANTIOQUIA	Comercio	7,09	0,34	Indeterminado	\$673.915	\$5.808.173	0,09	0,06
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	5,76	0,16	Indeterminado	\$9.397.329	\$10.171.367	-0,05	-0,04
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	5,37	0	Indeterminado	\$351.283	\$30.216.539	0	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	22,14	0,14	Indeterminado	\$3.828.211	\$5.577.801	-0,02	-0,02
J6202	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	0,81	0,42	Indeterminado	-\$1.829.241	\$23.011.867	-0,12	-0,07
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,79	0,49	Indeterminado	\$15.152.939	\$22.702.716	0,11	0,05



M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	4,16	0,17	Indeterminado	\$1.078.880	\$1.612.594	0,22	0,18
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	202,5	0	Indeterminado	\$3.326.482	\$14.299.846	0,23	0,23
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,74	0,99	Indeterminado	\$22.274	\$148.427	0,57	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	2,38	0	Indeterminado	\$43.841	\$3.128.054	0,04	0,04
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,18	0,43	Indeterminado	\$2.464.530	\$2.731.696	0,34	0,19
J6209	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,32	0,65	Indeterminado	\$2.091.573	\$1.458.133	0,28	0,1
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,79	0,54	Indeterminado	\$1.277.940	\$1.354.284	0,03	0,01
M7020	ANTIOQUIA	Comercio	0,89	0,3	Indeterminado	-\$43.099	\$35.099.170	-0,1	-0,06
J6209	RISARALDA	Servicio	0,46	0,8	Indeterminado	-\$7.939.975	\$3.587.902	0,41	0,07
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	5,6	0,27	Indeterminado	\$6.996.882	\$6.731.081	0,19	0,14
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,33	0,74	Indeterminado	\$22.694.084	\$23.740.714	0,25	0,06
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	6,81	0,38	Indeterminado	\$19.238.736	\$14.720.045	0,47	0,29
M7020	ANTIOQUIA	Manufacturero	18,05	0,08	Indeterminado	\$5.195.038	\$5.042.654	0,05	0,04
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	3,88	0,19	Indeterminado	\$1.399.744	\$2.101.594	0,05	0,04
J6201	ANTIOQUIA	Comercio	0,79	0,28	Indeterminado	-\$99.668	\$1.220.148	-0,01	-0,01
J6201	ANTIOQUIA	Servicio	1,72	0,53	Indeterminado	\$5.512.702	\$6.714.554	0,33	0,15
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	3,86	0,25	Indeterminado	\$6.005.318	\$6.038.729	0,14	0,1
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,23	0,43	Indeterminado	\$3.778.014	\$4.012.508	0,19	0,11
J6201	ANTIOQUIA	Manufacturero	3,04	0,32	Indeterminado	\$7.167.201	\$7.431.858	0,12	0,08
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	112,82	0,38	Indeterminado	\$14.338.252	\$14.303.021	0,37	0,22
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,69	0,46	Indeterminado	\$20.844.831	\$35.722.450	0,38	0,2
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,82	0,27	Indeterminado	\$2.729.599	\$19.599.274	0,26	0,19
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	18	0,03	Indeterminado	\$6.962.649	\$10.171.715	0,15	0,14
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	5,61	0,17	Indeterminado	\$1.912.305	\$1.912.305	0,12	0,1
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	0,96	0,41	Indeterminado	-\$32.852	\$1.654.556	0,07	0,04
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	20,96	0,03	Indeterminado	\$2.991.946	\$4.654.105	-0,14	-0,13
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	16,62	0,16	Indeterminado	\$785.505	\$4.592.318	0,05	0,04
J6201	ANTIOQUIA	Servicio	1,17	0,51	Indeterminado	\$239.186	\$5.665.097	0,07	0,03
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	108,99	0,12	Indeterminado	\$2.446.381	\$11.272.723	0,06	0,05
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,12	0,97	Indeterminado	\$3.069.405	\$880.836	0,5	0,01
J6202	SANTANDER	Servicio	2,24	0,51	Indeterminado	\$5.353.726	\$7.072.036	0,05	0,02
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,27	0,7	Indeterminado	\$1.058.121	\$679.608	0,16	0,04
J6201	ANTIOQUIA	Comercio	1,24	0,67	Indeterminado	\$3.143.020	\$6.255.577	0,13	0,04
J6201	RISARALDA	Servicio	1,08	0,83	Indeterminado	\$1.565.289	\$3.848.569	-0,69	-0,11
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	5	0,19	Indeterminado	\$2.800.574	\$2.861.946	0,23	0,18

M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	0,07	0,28	Indeterminado	-\$4.127.181	\$26.564.797	0	0
J6201	VALLE	Manufacturero	1,22	0,58	Indeterminado	\$14.050	\$43.708	0,07	0,03
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,11	0,63	Indeterminado	\$594.093	\$3.008.812	0,25	0,09
J6202	BOGOTÁ D.C.	Comercio	2,65	0,5	Indeterminado	\$12.757.733	\$11.940.209	0,71	0,35
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	4,01	0,21	Indeterminado	\$1.428.136	\$1.695.266	-0,11	-0,09
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,27	0,32	Indeterminado	\$236.981	\$2.553.179	-0,09	-0,06
J6202	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,18	0,58	Indeterminado	\$1.046.231	\$4.857.060	0,34	0,14
J6202	ANTIOQUIA	Servicio	2,75	0,36	Indeterminado	\$1.434.306	\$1.451.000	0,45	0,29
J6201	BOGOTÁ D.C.	Comercio	5,55	0,17	Indeterminado	\$16.200.275	\$19.095.416	0,16	0,13
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,27	0,8	Indeterminado	\$1.328.940	\$1.558.572	-0,1	-0,01
M7020	BOLIVAR	Servicio	0	0,45	Indeterminado	\$940	\$19.559.332	0	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,4	0,32	Indeterminado	\$4.331.670	\$6.508.906	0,13	0,09
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,31	0,25	Indeterminado	\$8.087.763	\$20.272.093	-0,13	-0,09
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	30,48	0,03	Indeterminado	\$5.194.860	\$5.531.020	-0,13	-0,13
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,79	0,5	Indeterminado	\$4.390.168	\$10.191.545	0,04	0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	44,67	0,25	Indeterminado	\$897.388	\$11.085.541	0,09	0,07
J6202	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,52	0,71	Indeterminado	\$747.687	\$654.540	-0,22	-0,06
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,44	0,59	Indeterminado	\$5.350.693	\$8.137.643	0,07	0,03
M7020	VALLE	Servicio	10,77	0,34	Indeterminado	\$1.452.874	\$15.119.940	0,03	0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	583,95	0,63	Indeterminado	\$4.767.967	\$3.290.537	0,03	0,01
M7020	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	94,09	0	Indeterminado	\$23.660.590	\$32.886.986	0,21	0,21
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	10,27	0,09	Indeterminado	\$4.413.239	\$4.413.239	0,23	0,2
J6201	SANTANDER	Manufacturero	1,99	0,55	Indeterminado	\$1.255.381	\$1.569.927	0,2	0,09
J6209	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,45	1,16	Indeterminado	\$2.139.523	-\$1.143.331	0,17	-0,02
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,91	0,39	Indeterminado	\$1.649.070	\$2.116.192	0,05	0,03
M7020	VALLE	Servicio	1,28	0,75	Indeterminado	\$6.350.283	\$7.009.350	0,2	0,04
J6209	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	1,3	0,72	Indeterminado	\$348.075	\$441.303	0,25	0,07
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	5,25	0,19	Indeterminado	\$3.051.721	\$3.055.227	0,18	0,15
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,15	0,25	Indeterminado	\$3.528.701	\$9.111.590	0,12	0,09
J6201	VALLE	Servicio	1,05	0,21	Indeterminado	\$41.937	\$2.875.346	0,07	0,06
J6202	BOGOTÁ D.C.	Comercio	8,09	0	Indeterminado	\$1.804.033	\$27.346.880	0,13	0,13
J6201	VALLE	Manufacturero	1,19	0,57	Indeterminado	\$112.753	\$425.531	0,75	0,32
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,11	0,54	Indeterminado	\$526.218	\$10.864.183	-0,01	0
J6202	BOGOTÁ D.C.	Comercio	3,74	0,15	Indeterminado	\$1.147.158	\$3.316.873	0,02	0,01
J6202	VALLE	Comercio	6,15	0,66	Indeterminado	\$2.186.262	\$3.973.800	0,03	0,01

J6202	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,23	0,32	Indeterminado	\$4.174.832	\$7.166.812	0,35	0,24
J6201	ANTIOQUIA	Manufacturero	3,77	0,11	Indeterminado	\$19.425	\$55.534	0,2	0,18
J6202	VALLE	Servicio	2,19	0,4	Indeterminado	\$785.430	\$1.388.238	0,04	0,02
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,61	0,65	Indeterminado	\$1.459.331	\$1.313.976	0,63	0,21
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	3,18	0,59	Indeterminado	\$6.997.414	\$9.035.847	0	0
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	0,96	0,89	Indeterminado	-\$241.297	\$897.447	-0,49	-0,05
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	0,81	0,64	Indeterminado	-\$292.567	\$884.570	0,77	0,27
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,86	0,83	Indeterminado	\$1.712.827	\$1.020.923	0,11	0,01
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	9,95	0,26	Indeterminado	\$637.736	\$6.925.652	0,07	0,05
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	20,08	0,04	Indeterminado	\$4.381.199	\$4.451.774	0,16	0,15
J6201	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	3,71	0,26	Indeterminado	\$634.929	\$643.091	0,26	0,19
J6209	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,28	0,68	Indeterminado	\$11.804.302	\$19.651.220	0,15	0,04
J6202	ANTIOQUIA	Comercio	1,18	0,66	Indeterminado	\$91.560	\$249.284	0,35	0,11
J6209	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,51	0,4	Indeterminado	\$1.145.226	\$3.314.602	0,01	0,01
J6209	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,18	0,73	Indeterminado	\$6.406.096	\$3.621.420	-0,22	-0,06
J6202	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	5,01	0,17	Indeterminado	\$5.262.313	\$6.138.788	0,29	0,24
J6202	BOGOTÁ D.C.	Manufacturero	2,05	0,45	Indeterminado	\$3.527.293	\$4.068.365	0,41	0,22
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,07	0,79	Indeterminado	\$68.720	\$368.549	-0,63	-0,12
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,15	0,03	Indeterminado	\$251.610	\$5.477.476	0	0
M7020	ANTIOQUIA	Servicio	6,74	0,08	Indeterminado	\$560.270	\$4.298.657	0,04	0,04
M7020	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,91	0,52	Indeterminado	\$709.889	\$709.889	-0,15	-0,07
M7020	BOGOTÁ D.C.	Comercio	1,18	0,85	Indeterminado	\$803.478	\$749.241	0,11	0,01
J6202	BOGOTÁ D.C.	Servicio	2,27	0,56	Indeterminado	\$1.402.608	\$1.144.844	0,13	0,05
M7020	BOLIVAR	Comercio	0,69	0,23	Indeterminado	-\$518.988	\$12.448.814	0	0
J6201	ANTIOQUIA	Servicio	2,44	0,34	Indeterminado	\$3.193.514	\$4.290.277	0,37	0,24
J6201	BOGOTÁ D.C.	Servicio	1,26	0,51	Indeterminado	\$3.236.772	\$13.242.096	0,73	0,35
M7020	ANTIOQUIA	Comercio	19,89	0,02	Indeterminado	\$8.559.144	\$20.327.420	0,01	0,01

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico ampliamente aceptado, que consiste en eliminar los valores atípicos mediante el cálculo de un promedio acotado por la desviación estándar. La metodología empleada descarta aquellos datos que superan el valor obtenido al sumar una desviación estándar al promedio, así como aquellos que se encuentran por debajo del resultado de restar una desviación estándar al promedio.

Este enfoque garantiza que los resultados reflejen el comportamiento típico del sector sin distorsiones. La muestra depurada final conservó 714 empresas, representativas del comportamiento financiero del sector.

Las medidas estadísticas correspondientes a cada uno de los indicadores, calculadas con base en la muestra normalizada y luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, quedan de la siguiente manera:

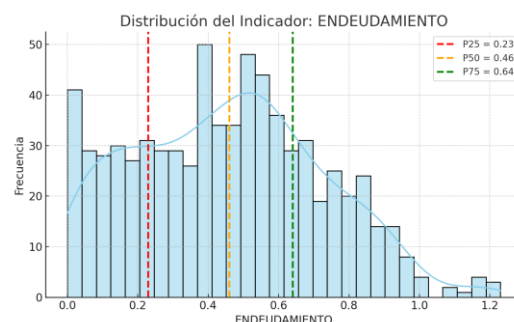
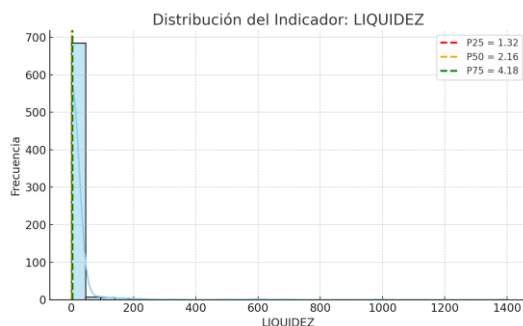
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
14,74	0,54	3,54	0,51	0,15
1,32	0,23	1,09	0,03	0,01
2,17	0,46	2,70	0,17	0,08
4,18	0,64	10,51	0,38	0,18

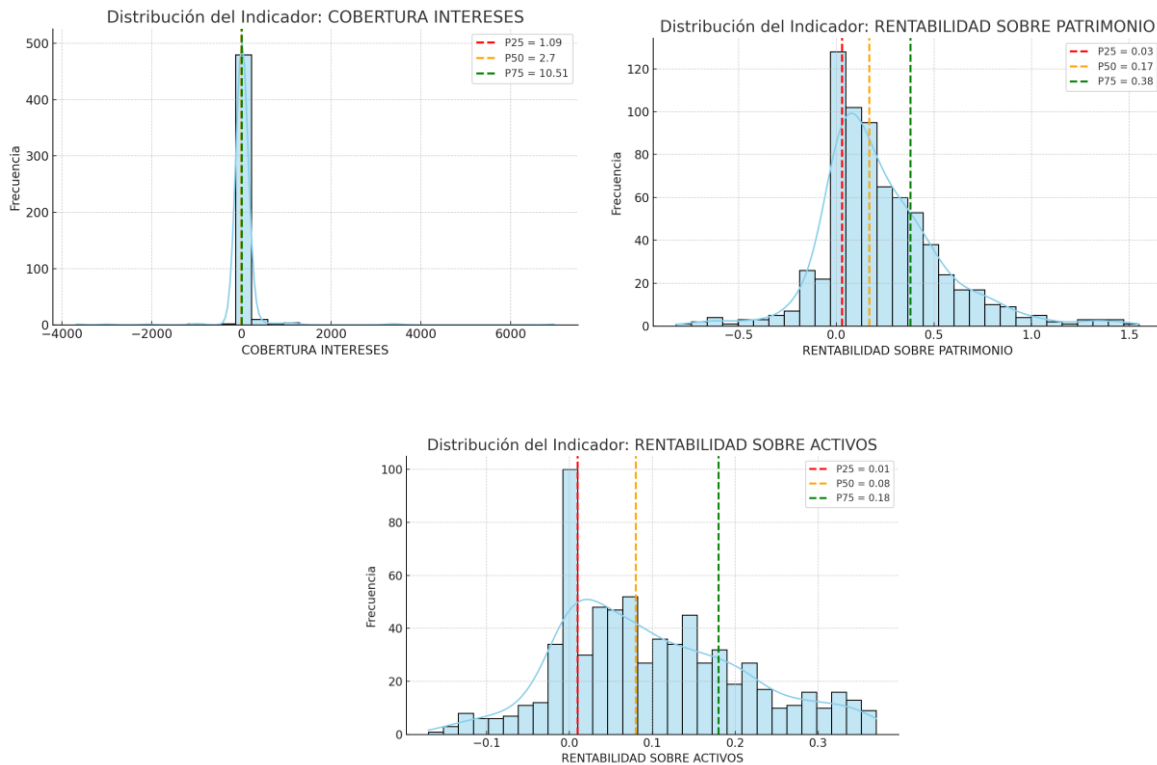
Se calcularon los percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75) para cada indicador sobre la muestra normalizada. Esta metodología permite establecer requisitos habilitantes basados en el comportamiento real del sector, eliminando valores extremos y garantizando proporcionalidad en la exigencia. Para los indicadores de liquidez, cobertura de intereses y rentabilidad, se toma como umbral el percentil 25 (P25), que permite que el 75% de las empresas con condiciones típicas cumplan el requisito. En el caso del endeudamiento, se establece un umbral máximo con base en el percentil 75 (P75), dado que un mayor endeudamiento representa un mayor riesgo financiero.

Para el capital de trabajo se establece un criterio técnico basado en la necesidad de analizar la liquidez del contratista en términos absolutos, con base en el anexo técnico del proceso, los costos asociados, el cronograma de ejecución y el presupuesto oficial.

Este valor representa aproximadamente el 40% del presupuesto oficial del proceso de contratación (\$1.766.465.776). Por tanto, se propone como criterio habilitante que el capital de trabajo mínimo requerido por el proponente sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

A continuación, se presentan los histogramas correspondientes a los indicadores financieros analizados, incluyendo las líneas de percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75), con el fin de ilustrar el criterio estadístico utilizado para establecer los requisitos habilitantes.





Al combinar métodos de investigación cualitativos y cuantitativos y con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Indicadores de Capacidad financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$	Mayor o igual a 1,32 veces
Nivel de endeudamiento	$\text{Pasivo total} / \text{Activo total}$	Menos o igual a 0,64
Razón de cobertura de intereses	$\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de intereses}$	Mayor o igual a 1,09 o "INDETERMINADO"

Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial
--------------------	-------------------------------------	--

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente en términos absolutos, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual al 0,03
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o igual al 0,01

Para efectos de la verificación de la capacidad organizacional del proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad organizacional con las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, o al cierre fiscal del país origen, (Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 21 del Decreto 0019 de 2012). El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura en forma independiente presentará el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad organizacional con las cifras de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2024.). El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales o Consorcios se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

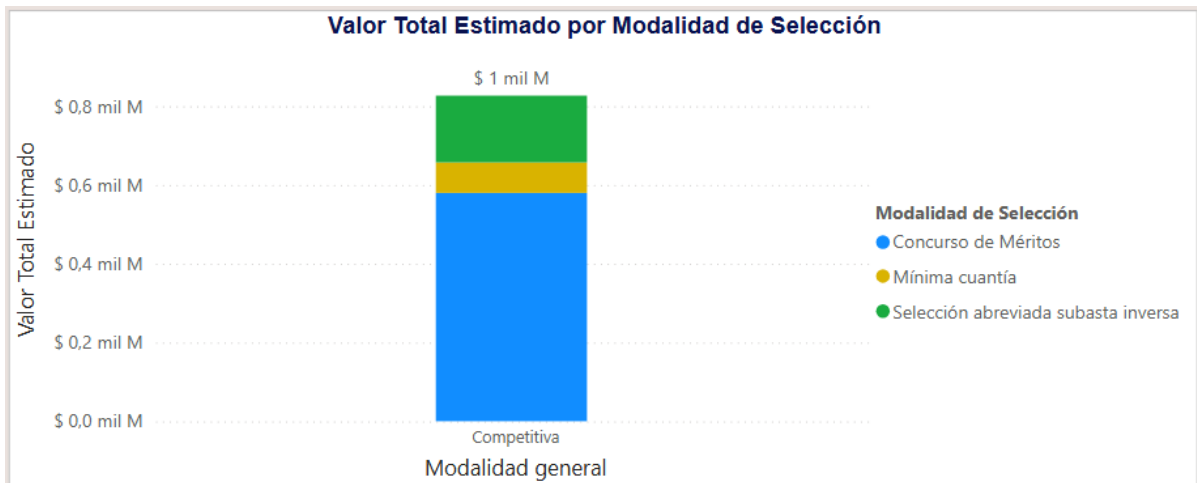
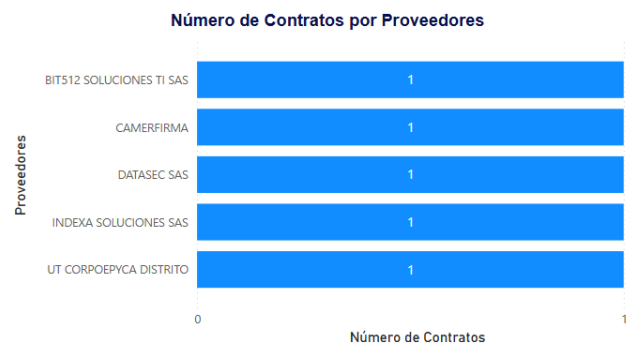
Ahora bien y con el fin de hacer uso de las buenas prácticas en la planeación de los procesos de contratación adelantados por la Consejería Distrital de TIC, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, dentro de la herramienta se pudo establecer la consulta utilizando como medida de consulta el Clasificador UNSPSC tercer Nivel – Producto código 80101500, 81111700, 43231500 y 432323000, encontrando información relacionada con la contratación que se requiere adelantar, modalidad competitiva así:



Comportamiento Contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión				1	\$ 579.874.806	70,14%	1	\$ 579.874.806	70,14%
4323 - Software	2	\$ 182.970.800	22,13%	1	\$ 22.586.795	2,73%	3	\$ 205.557.595	24,86%
432315 - Software funcional específico de la empresa	1	\$ 169.500.000	20,50%				1	\$ 169.500.000	20,50%
432323 - Software de consultas y gestión de datos	1	\$ 13.470.800	1,63%	1	\$ 22.586.795	2,73%	2	\$ 36.057.595	4,36%
8111 - Servicios informáticos	1	\$ 41.340.600	5,00%				1	\$ 41.340.600	5,00%
Total	3	\$ 224.311.400	27,13%	2	\$ 602.461.601	72,87%	5	\$ 826.773.001	100,00%



Es importante precisar que, por primera vez la Secretaría General de la Alcaldía Mayor D.C, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelanta proceso de selección que tenga como objeto Prestar servicios de consultoría especializada para la implementación de un ejercicio de Arquitectura Empresarial en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de fortalecer la alineación de sus estrategias, procesos y tecnologías; impulsar la transformación digital; y promover una gestión pública más eficiente y transparente, conforme a la normatividad vigente y aplicable, sin embargo, durante la vigencia 2019, se contrataron servicios de evaluación del ejercicio de arquitectura empresarial, así:

Vigencia	2019
Numero de Proceso	4204000-753-2019
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	Prestar servicio especializado para Fortalecer la gobernabilidad de TI mediante la ejecución y evaluación de un ejercicio de arquitectura empresarial y gobierno de Tecnologías de Información conforme a los lineamientos de MINTIC que permita tener un mapeo integral de las funciones misionales, datos asociados a estas funciones, sistemas de información y la infraestructura necesaria para la gestión institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. isición, instalación y configuración de los certificados de Sitio Seguro SSL para las páginas WEB de la Secretaria General
Presupuesto Oficial	\$ 829.996.440
Numero de contrato	4204000-753-2019
Contratista	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P
Valor total del contrato	\$ 829.996.440
Plazo de ejecución	Cinco (5) meses
Precios unitarios	N/A
Fuente	Secop II

3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De igual forma se pudo constatar a través de Colombia Compra Eficiente que son diversas las entidades del orden Nacional y Distrital que han surtido procesos de contratación exitosos durante del proceso de selección a surtir por parte de la Secretaría General, así

AÑO	2024	2023	2021
ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DE SALUD	MINJUSTICIA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
NO. DE PROCESO	MSPS-CMA-005-2024	MJD-CMA-007-2023	IDU-CMA-SGGC-018-2021
TIPO DE PROCESO	Concurso de méritos	Concurso de méritos	Concurso de méritos
ESTADO DEL PROCESO	Adjudicado y celebrado	Adjudicado y celebrado	Adjudicado y celebrado
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar La Elaboración Y Socialización De Los Planes De Transformación Digital En Los Componentes De Arquitectura Empresarial, PTD Y PETI, Gobierno Y Calidad De Datos, PESI Y BCP Y Fortalecimiento Y Automatización De Trámites,	Realizar Un Diagnóstico Del Sistema Interinstitucional De Justicia Transicional A Cargo Del Ministerio De Justicia, Mediante Un Ejercicio De Arquitectura Empresarial Que Identifique Las Necesidades, Intereses Y Preocupaciones De Las	Prestar Los Servicios De Consultoría De Arquitectura Empresarial Integral Para Fortalecer Las Capacidades De Análisis Y Diseño De Los Sistemas De Información, Mejorando Los Servicios Institucionales A Través De La

AÑO	2024	2023	2021
	Para El Ministerio De Salud Y Protección Social	Entidades Con Competencias En Los Mecanismos De Justicia Transicional Y Garantía De Los Derechos De Las Víctimas De Conflicto Armado Que Deberían Reportar Información E Interoperar Con El Sistema Sijit.	Gestión De Los Procesos Organizacionales En El IDU
CUANTÍA A CONTRATAR	\$ 12.881.076.508	\$ 1.069.098.060	\$ 2.233.217.019
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$ 12.881.076.507	\$ 11.106.665	\$ 2.233.217.019
PROPONENTES	UNIÓN TEMPORAL MYQ-ALINA PETI 2024 EY SAS	ADA S.A.S INGENIUM COLOMBIA SAS M&Q	GROW DATA S.A.S. UNION TEMPORAL REDESIS – UNITY EY SAS UT MYQ – ALINA TECH – AE. CONSORCIO CONSULTOR JB
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MYQ-ALINA PETI 2024	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	EY SAS
FUENTE	Secop II	Secop II	Secop II

Del análisis realizado, se concluye que las entidades de orden nacional y/o Distrital utilizan la modalidad de concurso de méritos abiertos para prestar servicios de consultoría especializada para la implementación de un ejercicio de Arquitectura Empresarial en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de fortalecer la alineación de sus estrategias, procesos y tecnologías; impulsar la transformación digital; y promover una gestión pública más eficiente y transparente, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que la contratación de servicios de consultoría especializada para la implementación del ejercicio de arquitectura empresarial., puede llevarse a cabo por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, debido a que se requiere servicios especializados, que se cuente con la experiencia e idoneidad del personal que adelantará la ejecución del contrato, así mismo se tiene en cuenta los historiales de las contrataciones de otras entidades, concluyendo que existe pluralidad de oferentes, que pueden participar.

Por otro lado, y atendiendo al ejercicio de estudio de mercado realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se puede establecer existen en el mercado pluralidad de oferentes que pueden ofertar los servicios a contratar.,



así las cosas, el presupuesto establecido por la Entidad corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.766.465.776), IVA Incluido, gravámenes e impuestos., y un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Referencias:

- Departamento Administrativo de Estadística DANE
 - PIB cuentas trimestrales
 - IPC variación mensual
 - Estadística por tema (Mercado laboral, Servicios)
- Colombia Compra Eficiente –SECOP II.
- Fondo Monetario Internacional.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Confecámaras

	Nombre completo	Cargo y nombre de la dependencia
Proyectó:	Sandra Viviana Muñoz	Contratista- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Revisó:	Diego Alexander Galeano Perdomo	Contratista de la Dirección de Contratación